



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIEE)



2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS.....	6
CONSIDERACIONES GENERALES	7
1. ¿POR QUÉ EVALUAR?	8
2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES VISUALIZANDO LA INTEGRACIÓN CURRICULAR DESDE EL SIEE.....	11
2.1 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	16
2.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	16
2.1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	17
2.1.3 LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO	20
2.2 LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS NIVELES DE DESEMPEÑO.....	21
2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:	29
2.3.1 LA EVALUACIÓN FORMATIVA:	30
2.3.2 LA COEVALUACIÓN	31
2.3.3 LA AUTOEVALUACIÓN	32
2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO	33
2.4.1 USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS	35
2.5 ESTRUCTURA Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES.	35
2.6 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SIEE Y RESPUESTA A RECLAMACIONES.....	38
2.6.1 LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.	38
2.6.2 RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL SIEE.....	39
2.7 PLAN DE ESTUDIOS.....	39
2.7 PLAN LECTOR DE LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA	43
2.8 GRADUACIÓN DE BACHILLERES TÉCNICOS:	44
2.9 ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER Y SABER ICFES:	47



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



3.0 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	51
3.0.1 COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN.....	52
3.0.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN GENERALES:	53
3.0.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA DISEÑAR LAS ANTERIORES ESTRATEGIAS.	57
3.1 SON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO:	59
3.1.1 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO	60
3.1.2 PROCESO DE NIVELACIÓN	61
3.3. ADAPTACIONES CURRICULARES.....	64
3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDAD EDUCATIVAS ESPECIALES (DUA)	65
3.4.1 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL	65
3.4.2 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN MOTRIZ.....	68
3.4.4 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN AUDITIVA	69
3.4.5 PARA ESTUDIANTES CON AUTISMO.....	72
3.4.6 PARA ESTUDIANTES CON HIPERACTIVIDAD Y DÉFICIT DE ATENCIÓN.	74
3.5 ANEXOS.....	76
ANEXO 1 (PLAN DE MEJORAMIENTO).....	76
ANEXO 2 FORMATO PROMOCIÓN ANTICIPADA	77
ANEXO 3 ACTA DE NIVELACIÓN	78
ANEXO 4: PLAN LECTOR.....	79
ANEXO 5: FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN	81
ANEXO 6: FORMATO DE NIVELACIÓN DE PERIODO	82
.....	82
ANEXO 7: FORMATO PIAR	83



INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez en aras de fortalecer los procesos de aprendizaje que se dan en las diferentes áreas del conocimiento, considera de vital importancia los cambios que a través de la historia de la educación se han dado en la evaluación, pues es esta la que garantiza que el aprendizaje sea valorado y establezca las fortalezas y falencias que se dan en el docente y en sus educandos, todo esto con el fin de ser cada día mejores y cumplir con esta ardua tarea de educar. La evaluación busca promover la participación y la autonomía institucional que se refleja en la construcción de un sistema de evaluación que debe contribuir a evitar el fracaso escolar y a crear condiciones que posibiliten el éxito y permanencia de los mismos en el colegio buscando diferentes cambios.

Esperamos que esta propuesta cumpla con el fin de la evaluación en el educando, formarse y afianzar conocimientos para dejar atrás el concepto de que lo importante “es pasar como sea”, sino que se replantee un concepto de procesos de aprendizaje y evaluación con un perfil en Agroindustria Alimentaria que tenga la capacidad de plantear nuevos horizontes articulados con la formación del SENA. preparando a los estudiantes para enfrentar las exigencias de un entorno globalizado en constante cambio. Esto incluye la capacidad de plantear soluciones innovadoras, promover la transformación empresarial y responder eficazmente a las nuevas tendencias en ciencia, economía y tecnología.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



JUSTIFICACIÓN

Desde su fundación, la Institución Educativa JESÚS ANTONIO RAMÍREZ ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la comunidad de la Pedregosa y, en general, del departamento de Norte de Santander. Este impacto se refleja en las generaciones de bachilleres académicos y técnicos que, con orgullo, han sido formados y entregados a la sociedad.

La institución mantiene un compromiso constante con el mejoramiento de la calidad académica y técnica, promoviendo simultáneamente la formación integral en valores éticos y morales. Asimismo, se esfuerza por identificar y corregir oportunamente las posibles fallas que puedan surgir en el desarrollo de su labor educativa, con el fin de garantizar la excelencia en la formación de sus estudiantes.

La Institución Educativa JESÚS ANTONIO RAMÍREZ según el decreto 1290 del 2009 y en el marco de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, diseña y ejecuta un Proyecto Educativo Institucional (SIEE) buscando la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, mejorar cada día más el nivel académico de sus estudiantes y consolidar el perfil de los mismos con las virtudes que los lleven a ser ciudadanos y ciudadanas de bien.

Los principales fundamentos de este modelo educativo se derivan del marco establecido por la Ley General 115, destacando los principios de **autonomía** y **responsabilidad**. La autonomía se comprende como la capacidad de autogobierno y libre determinación dentro de los límites establecidos por la legislación vigente. Por su parte, la responsabilidad se refiere al cumplimiento de los deberes y obligaciones que promuevan el bienestar del estudiante y su comunidad.

En este contexto, se han unificado y formalizado los criterios de evaluación, definiendo con claridad los parámetros para la promoción o reprobación de los estudiantes. Esto incluye determinar el número máximo de áreas perdidas que



permiten la promoción al grado siguiente, así como el límite que conlleva la pérdida del grado en curso.

Adicionalmente, se ha establecido una escala valorativa que puede adoptar enfoques cuantitativos, cualitativos o representativos mediante colores. Este sistema tiene como propósito valorar de manera precisa el desempeño académico de los estudiantes en cada período, asegurando un seguimiento riguroso a lo largo del año lectivo.

La evaluación debe ser formativa en los niveles de básica y media, se caracteriza por ser una evaluación motivadora y orientadora. La evaluación permite que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos; defiendan sus ideas, expongan sus razones, saberes y dudas. Se deben diseñar actividades de nivelación para los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje; buscando estrategias de mejoramiento que les permita aclarar dudas y elevar los conocimientos. La evaluación debe ser coherente con su Misión, propósitos, modelos de enfoque pedagógico y que esté plenamente articulada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Institucional.

OBJETIVOS

- Reglamentar los Procesos Institucionales de Evaluación y Promoción de Los Estudiantes de la Institución Educativa Colegio Jesús Antonio Ramírez, en los niveles de Básica y Media atendiendo a las orientaciones del MEN con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.
- Establecer criterios para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, que permitan una adecuada valoración de los procesos académicos institucionales, con base en el desarrollo de las competencias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



CONSIDERACIONES GENERALES

La educación como una acción social y un proceso intencional que apunta al desarrollo de la persona en todo su ser, a la construcción de formas de convivencia centrada en el respeto, a las prácticas de los Derechos Humanos y de los valores democráticos, al conocimiento y manejo de saberes y al desarrollo de las habilidades necesarias para Saber Ser, Saber Hacer, Saber Conocer y Saber Vivir. Dentro de este planteamiento tiene un papel fundamental el proceso de enseñanza y aprendizaje y, como parte esencial de tal proceso, la evaluación en cuanto a instrumento que permite verificar la forma como realmente se alcanzan las grandes metas y propósitos educativos.

La evaluación es un proceso que contribuye al mejoramiento continuo a través del diagnóstico, la retroalimentación y la innovación de las prácticas de docentes y administrativas y de la formación integral de los estudiantes. La evaluación en la institución educativa Jesús Antonio Ramírez se observa desde dos perspectivas:

- La evaluación como una opción institucional, con la cual se pretende acceder a una cultura de calidad, a través del monitoreo constante de los procesos administrativos y académicos.
- La evaluación estrictamente académica y pedagógica, entendida ésta como un proceso sistemático, continuo, gradual e integral que permite valorar el grado de avance o dificultad del aprendizaje, en cuanto al desarrollo de las competencias planteadas en cada una de las áreas del plan de estudios, para generar estrategias de mejoramiento en la formación de los estudiantes.

Decreto 1290 / 2009 Ministerio de Educación Nacional

“Buscamos responder tres preguntas”

¿Hacia dónde vamos?, ¿Dónde estamos?, ¿Cómo podemos seguir avanzando?



La institución educativa Jesús Antonio Ramírez atendiendo la mejora continua, realiza correspondencia entre la meta nacional e institucional donde se definen las necesidades particulares y expectativas de los estudiantes, las demandas sociales y exigencias de nuestro entorno (MEN 2017).

1. ¿POR QUÉ EVALUAR?

Se evalúa como elemento y herramienta de reflexión lo que permite valorar el avance y los resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de nuestras evidencias garantizando una educación pertinente y significativa. La consideraremos como una acción permanente que nos permita obtener evidencias, emitir juicios de valor y realizar retroalimentación al trabajo de los estudiantes y a las acciones de nosotros como docentes.

De esta forma podremos identificar algunos propósitos de la evaluación de estudiantes:

- Establecer el estado de los aprendizajes de los estudiantes, identificando fortalezas y debilidades.
- Identificar posibles causas de las dificultades para reorientar las estrategias.
- Proponer metodologías de seguimiento y fortalecimiento a partir de los hallazgos (Pruebas Externas e Internas)
- Proponer criterios para la construcción de planes de apoyo, seguimiento y mejoramiento.
- Retroalimentar la labor del docente, las actividades y las estrategias de enseñanza propuestas en las planeaciones.

Para tales propósitos requerimos de nuestra cultura personal e institucional y de este modo, resolver cuatro preguntas mínimas: ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Para qué evaluar? ¿Cuándo evaluar?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



De este modo generamos rutas de planeación para el mejoramiento y retroalimentación de los procesos que se dan en el aula.

Desde el plan de área se hace la descripción de cómo se realizan los procesos de:

- Evaluación Diagnóstica
- Evaluación Formativa
- Evaluación Sumativa
- Autoevaluación del estudiante

TIPOS DE EVALUACIÓN	DIAGNÓSTICA	FORMATIVA	SUMATIVA	AUTOEVALUACIÓN
¿QUÉ EVALUA?	▪ Conocimientos ▪ Contexto ▪ Características del estudiante	▪ Conocimientos ▪ Programa ▪ Método ▪ Progreso ▪ Dificultades ▪ Procesos Parciales ▪ Actividades de programa	▪ Conocimiento ▪ Proceso Global ▪ Progreso ▪ Productos	▪ Participación en clase ▪ Disciplina de trabajo ▪ Responsabilidad ▪ Puntualidad ▪ Presentación personal ▪ Trabajo colaborativo
¿PARA QUÉ EVALUAR?	▪ Detectar ideas y necesidad. ▪ Orientar y adaptar.	▪ Reorientar ▪ Regular ▪ Facilitar-Mediar	▪ Determinar ▪ Resultados ▪ Comprobar ▪ Necesidades ▪ Verificar ▪ Acreditar ▪ Certificar	▪ Verificar ▪ Concientizar ▪ Rectificar
¿CÓMO EVALUAR?	▪ Historial ▪ Pruebas ▪ Entrevistas	▪ Observación ▪ Pruebas ▪ Autoevaluación ▪ Entrevista	▪ Observación ▪ Pruebas ▪ Autoevaluación ▪ Entrevista	▪ Observación ▪ Trabajos individuales y grupales ▪ Participación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE

FORMATIVO

- Evaluaciones estandarizadas
- (Saber) Evaluación diagnósticas
- Caracterizaciones de los aprendizajes y habilidades
- Evaluación interna – PTA
- Informe de prueba externa – Helmer Pardo
- Principios DUA
- Aplicativos off-line
- Aplicativos on-line
- Caracterización de los niveles y criterios de los aprendizajes de los estudiantes
- Bitácoras de estudiantes – portafolio
- Lista de verificación

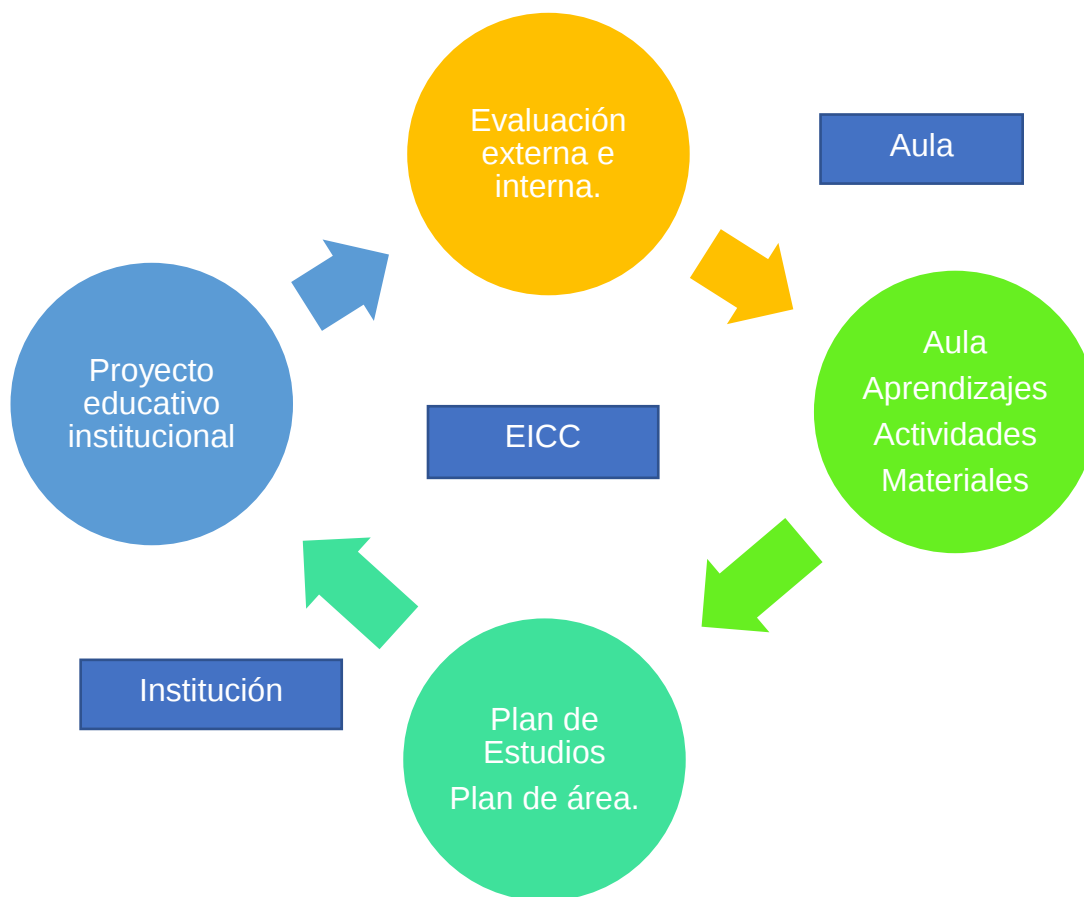
TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN	TÉCNICAS DE DESEMPEÑO	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO	TÉCNICAS DE INTERROGATORIO
▪ Guías de observación ▪ Registro anecdótico ▪ Diario de clase ▪ Diario de trabajo ▪ Escala de actitudes.	▪ Preguntas sobre el procedimiento. ▪ Cuadernos de los estudiantes ▪ Organizadores gráficos	▪ Portafolios ▪ Rubricas ▪ Lista de cotejo	▪ Debates ▪ Ensayos ▪ Prueba escrita



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES VISUALIZANDO LA INTEGRACIÓN CURRICULAR DESDE EL SIEE.



ACUERDO No. 003
FECHA: 18 de Febrero de 2019

POR MEDIO DE CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO ADOPTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES SIEE, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y REQUERIMIENTOS SEÑALADOS ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO 1290 DE 2009

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMIREZ, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales, especial las conferidas por los Artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



2001 y el Decreto 1075 del 2015 y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 reglamentó la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.

Que el Artículo 4 del Decreto 1290 de 2009, establece que, para la definición del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, se debe tener el siguiente contenido:

Los Criterios de Evaluación y Promoción.

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

La periodicidad de entrega de Informes a los padres de familia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Que el artículo 6 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009, ordena que cada establecimiento educativo determine los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Que el artículo 8, numeral 2 del decreto 1290 de 2009, ordena socializar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes con la comunidad educativa.

Que el artículo 8, numeral 3 del decreto 1290 de 2009, ordena aprobar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes en sesión en el consejo directivo y consignación del acta.

Que el artículo 8, numeral 7 del decreto 1290 de 2009, ordena informar sobre el sistema institucional de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada trimestre escolar.

Que el artículo 11, numeral 1 del decreto 1290 de 2009, establece que es responsabilidad del establecimiento educativo definir, y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

Que el consejo académico, en reunión ordinaria del 21 de noviembre de 2017 (acta no. 028 de 2017) emite su concepto técnico y da su visto bueno para efectuar los ajustes y modificaciones generales al acuerdo n°003 de enero 20 de 2016 del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes, SIEE, dejando constancia que fue el único documento que se encontró de SIEE de la anterior administración de la Institución Educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Que el Consejo Académico, una vez agotados los procesos que son de su competencia, presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación, las modificaciones y ajustes del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE.

Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIEE.

Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del decreto 1290 de 2009.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Adóptese el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes - SIEE, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el artículo 4° del decreto 1290 de 2009, quedando así:

FINES

El sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes tiene los siguientes fines (propósitos)

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances.
- Estrategia: Proponer mecanismos para la caracterización de los estudiantes (encuestas, entrevistas, entre otros) para considerar los hallazgos en el proceso de planeación y evaluación.
- Proporcionar información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
- Estrategia: Tomar los resultados de las pruebas internas y externas como insumo para la revisión y fortalecimiento de las planeaciones de área y de aula.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- Suministrar información que permitan implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños bajos en su proceso formativo. (ANEXO 1)
- Estrategias: Generar informes periódicos del proceso del estudiante estableciendo estrategias de mejoramiento.
- Articular planes de mejoramiento a los aprendizajes de los estudiantes, tanto para quienes presenten desempeños bajos, como para aquellos que están en niveles superiores.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Estrategias: Considerar criterios nacionales o referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación para la promoción de los estudiantes.
- Establecer los mecanismos y procesos para la promoción anticipada, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades de los estudiantes en correspondencia con los propósitos de formación para cada grado. (ANEXO 2)
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Estrategia: Promover espacios de reflexión pedagógica para la participación de la comunidad educativa en cuanto a los resultados del proceso de evaluación institucional.

Aunque existe autonomía institucional, está respaldado por la Ley General de Educación (ley 115,1994, art 77). La institución Educativa Jesús Antonio Ramírez conforme a la Visión y Misión Institucional contempladas desde el PEI, PEC requiere de manera prioritaria la reorganización y continua actualización de los planes de área y aula, teniendo como base las necesidades de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Por lo anterior, desde el decreto 1290 de 2009, y compilado en el decreto 1075 de 2015, se adoptan los sistemas de evaluación de los estudiantes en lo pertinente a la coherencia educativa institucional.

El presente sistema institucional de evaluación de los estudiantes se aplica a los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, según lo establecido en el decreto 1290 de 2009. Los procesos evaluativos en el nivel de Preescolar se rigen según el Decreto 2247 de 1997.

2.1 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, (I.E.J.A.R) fija los juicios de valoración a evaluar así: El establecimiento deberá, entonces, identificar los mecanismos para proponer los criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes los cuales proceden del Informe por Colegio, la Matriz de Referencia, los DBA y relacionados con estos-(consultar anexo 1 día E- 2019-2022)

2.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

- Proponerlos a partir de lo que se espera del trabajo y avance del estudiante. Estos criterios deberán coherentes con las actividades, experiencias, instrumentos o acciones que se propongan.
- Identificarlos al momento del desarrollo de las planeaciones de aula. De esa manera, el docente puede considerar desde el inicio las actividades para valorar el proceso de los estudiantes y ponerlas en conocimiento de ellos y de los padres de familia o acudientes.
- Orientarlos para el acompañamiento y monitoreo de las actividades desarrolladas por los estudiantes. Esto posibilita plantear acciones preventivas en los casos en que se identifican dificultades.
- Considerar la progresión de las actividades para la construcción de los criterios de evaluación. A partir de alguna de las taxonomías. Las más



utilizadas son la taxonomía de Bloom, la de Gagné, la de Webb y la de Li y Shvelson.

La evaluación debe ser el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten positivamente a la institución, desde lo significativo, que permitan valorar el aprendizaje en relación con lo que debe, exhibir, evidenciar o demostrar un estudiante en un momento determinado de su proceso educativo.

2.1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Se entiende por PROMOCIÓN el paso de un estudiante de un grado inferior al inmediato superior.

GRADO PREESCOLAR:

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, bajo los siguientes parámetros:

Consultar bases curriculares de transición (desarrollo y aprendizaje, propósito de la educación inicial, práctica pedagógica) DBA, actividades rectoras (exploración, juego, literatura, arte) y los tres procesos de la educación inicial (proceso 1: construcción de su identidad en relación con otros. Proceso 2: los niños ya son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones. Proceso 3: los niños explorarán, se relacionan, y construye su mundo) y caracterizaciones (evalúa los tres procesos)

- La determinación de su promoción al curso siguiente se establece tomando como criterios la edad cronológica, el nivel de desarrollo y madurez emocional y el conjunto o repertorio de habilidades de pensamiento y lenguaje junto con las destrezas motoras gruesas y finas poseída por el niño en ese momento. Si existe algún desfase relativo en alguno de los elementos antes mencionados, debe determinarse la causa y proporcionar y sugerir las estrategias de solución más indicadas.
- Con respecto a los procedimientos utilizados para el seguimiento y control de los programas de desarrollo, es necesario que se efectúe reuniones periódicas que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



tengan como propósito analizar los logros y las dificultades encontradas en los niños y niñas en los procesos de aprendizaje, con el fin de ajustar los planes a la realidad de los grupos y establecer las estrategias de acción más idóneas para la superación de los problemas grupales e individuales.

- La evaluación mensual, como tal, comprenderá las competencias básicas de cada dimensión. Estos objetivos deben ser, en su mayoría, de tipo formativo y relacionarse directamente con aspectos básicos del desarrollo socio afectivo, lógico – matemático, psicomotriz y del lenguaje.
- Una vez al mes debe realizarse también el análisis de los grupos con el fin de determinar logros y dificultades de cada uno de los niños y niñas en las diferentes dimensiones; allí mismo se evaluarán las estrategias aplicadas y su efectividad, e identificarse los niños y niñas cuya problemática merece una atención mayor que la realizada de ordinario; tales niños, niñas ingresarán al aula de apoyo, donde se involucran de una manera más activa y estrecha padres de Familia y educadores de apoyo (psi orientadores, terapeutas). En dicha aula debe hacerse un análisis minucioso de las dificultades presentadas por los niños, niñas a fin de precisar sus causas y proporcionar las estrategias apropiadas, sean estas actividades de refuerzo, cambio en las condiciones ambientales o remisión a especialistas de acuerdo con la naturaleza del problema. Es necesario iniciar y mantener un proceso de seguimiento diseñado para solucionar los problemas a los niños.
- Un procedimiento de evaluación adicional que, por lo general, estimula a los niños desde el comienzo de su escolaridad, debe ser la autoevaluación de sus aciertos y debilidades con las consiguientes consecuencias y compromisos. con ello debe buscar afianzar la seguridad, independencia y capacidad crítica. Estos nuevos objetivos individuales deben anotarse en la hoja de propósitos personales que cada niño debe tener según su proceso individual y que los padres de familia deben conocer y comprometerse con estos objetivos individualizados.



Para el efecto de la promoción de los estudiantes en la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez en la básica y media Técnica, se tendrán en cuenta:

1. Una asignatura, podrá ser aprobada si su desempeño es superior a 3.0, según la escala institucional.
2. Cuando el estudiante, supere todas las asignaturas con un juicio valorativo en su escala institucional, equivalentes al DESEMPEÑO BÁSICO (3.0 a 3.9), DESEMPEÑO ALTO (4.0 A 4.5) DESEMPEÑO SUPERIOR (4.6 A 5.0), será promovido al siguiente grado.
3. Estudiante que, durante el año escolar, no supere el juicio valorativo en la escala institucional equivalentes al DESEMPEÑO BAJO (1.0 a 2.9) en una asignatura o la técnica, deberá ser matriculado en el mismo grado para el año siguiente.
4. El estudiante que durante el periodo no supere el juicio valorativo en la escala institucional equivalente al DESEMPEÑO BÁSICO (3.0 a 3.9) deberá realizar el proceso de nivelación durante la última semana de cada periodo, realizando cada uno de los criterios establecidos para su nivelación.
5. Los criterios establecidos para la nivelación son los siguientes: el estudiante debe realizar un trabajo escrito 20%, una sustentación que equivale a un 30% y una evaluación que equivale a un 50% dando como resultado un 100%. El estudiante debe obtener una nota máxima de 3.0 para aprobar el área. Se debe manejar un acta que sirve de soporte para este tipo de nivelación (ANEXO 3).
6. La nota máxima para los estudiantes que se acogen al proceso de nivelación y que se refleja en el sistema es de tres (3.0)
7. En la semana 39 se dará una oportunidad para nivelar de manera global a aquellos estudiantes que presentan dificultad en una o dos asignaturas, aquellos estudiantes que pierdan tres o más asignaturas no tendrán oportunidad de nivelar por tal motivo deberán matricularse en el mismo año cursado.



8. En el eventual caso en que un estudiante, no supere las asignaturas a nivelar durante la semana 39, será matriculado en el mismo grado del año cursado y se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 7º del decreto 1290 de abril 16 de 2009.
9. La promoción a que se refiere el artículo 7º del decreto 1290, solo se aplicará para los grados de Cero a noveno. Por tanto, se exceptúan los grados Décimo y Once, quienes deberán repetirlo o en su defecto cursar normalmente.
10. Los juicios valorativos iguales a 1.0 inferiores a 2.9 determinará la no superación de una asignatura y por ende debe repetir el año cursado nuevamente.

2.1.3 LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

La institución educativa adopta los siguientes criterios para facilitar la promoción al siguiente grado de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior y aquellos que por desempeños excepcionales demuestren ser promovidos anticipadamente al siguiente grado.

Los criterios para la promoción anticipada deben ser definidos y explícitos en el SIEE, así como los tiempos y el proceso que debe seguirse para su aplicación, en coherencia con lo que está establecido en la ley.

- Al finalizar el primer periodo del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior de la escala institucional en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta de consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.
- El estudiante que no aprobó el año escolar debe pasar por escrito la carta de solicitud de promoción anticipada al finalizar el primer periodo del año lectivo y demostrar un rendimiento académico superior en todas las áreas y



comportamental ante el consejo académico, después de esta fecha no podrá solicitar dicho proceso. (ANEXO 2)

- Después de cumplir con los requisitos exigidos para el proceso de promoción anticipada de un estudiante, se realiza un comunicado oficial de la decisión mediante Resolución de Rectoría.

Los Requisitos son los siguientes:

1. Que no haya presentado dificultades disciplinarias durante el período escolar en curso.
2. Que el desarrollo socio- afectivo del estudiante facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.
3. Que los padres de familia o acudientes del estudiante asuman los compromisos derivados de la promoción anticipada.
4. Alcanzar en todas las áreas desempeño superior (4.6 a 5.0) durante todo el primer periodo.

PARÁGRAFO 1. La promoción anticipada será efectiva para los grados Cero a noveno, de acuerdo al Decreto 1290 de abril 16 de 2009

PROMOCIÓN PENDIENTE: Quedarán en calidad de promoción pendiente los estudiantes con los siguientes casos excepcionales:

- Enfermedad del estudiante para lo cual será soporte la constancia médica.
- Desplazamiento forzoso.

Este concepto y estudio será emitido por la rectoría de la institución.

2.2 LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y LOS NIVELES DE DESEMPEÑO.

La escala es una herramienta que facilita los juicios sobre los desempeños de los estudiantes. Al establecer un nivel de desarrollo ante un criterio establecido, permitirá valorar el avance del estudiante con respecto a determinadas habilidades,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



conocimientos o destrezas, por lo cual los valores de la escala seleccionada deberán ser jerárquicos y ascendentes. Así mismo, la escala valorativa deberá permitir la sistematización del proceso evaluativo y la generación de los reportes con el nivel de avance, fortalezas, debilidades y recomendaciones.

Algunas recomendaciones concretas para la definición de la escala valorativa son:

- Establecer previo a la definición la escala valorativa por cada área o asignatura los niveles de desempeños, los cuales deberán describir como una destreza o habilidad comprenden de un nivel inferior a uno superior.
- Mantener un orden progresivo, es decir, el nivel de desempeño superior deberá considerar los rasgos, y las caracterizaciones y aspectos de los niveles que le anteceden.
- Considerar que al definir una escala de valoración no basta con determinar el tipo de escala que se usará (numérica, ordinal, cualitativa, icónica entre otras), es importante garantizar que la seleccionada es la que facilita la valoración del desempeño de los estudiantes.

La escala de valoración institucional debe expresar su equivalencia con la nacional: Desempeño Superior, Desempeño alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo. Considerando que el Desempeño Básico es la superación de los desempeños necesarios con base a los Estándares Básicos de Competencias, las Orientaciones Lineamientos expedidos por el Ministerio de educación Nacional (consultar el artículo. 2.3.3.3.5. del Decreto 1075 del 2015.

La escala debe presentar una estructura uniforme, por lo que los docentes deben especificar en el uso de la escala los componentes que definen el proceso: descripción, objetivo, método, rasgos evidencias, tareas y criterios.

En la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, se adoptará como escala Institucional y que tendrá su equivalencia en la escala Nacional la siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL
1.0 a 2.9	Desempeño bajo
3.0 a 3.9	Desempeño básico
4.0 a 4.5	Desempeño alto
4.6 a 5.0	Desempeño superior

COMPONENTES O PROCESOS DE APRENDIZAJE:

La Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, cuenta con los siguientes procesos en busca de una formación integral, estos procesos son: Procesos Cognitivos, Procesos Procedimentales y Procesos Actitudinales.

Lo anterior, se aplicará a los aprendizajes del Informe por Colegio, Matriz de Referencia, DBA, Las Mallas de Aprendizaje.

1. **PROCESO COGNITIVO: APRENDER A CONOCER.** La capacidad que permite desarrollar conocimientos que se espera del trabajo y avance del estudiante. Estos criterios deberán ser coherentes con las actividades, experiencias, instrumentos o acciones que se propongan y den cuenta de las habilidades para asimilar y procesar datos, valorando y sistematizando la información a la que se accede a partir de la experiencia, la percepción y orientación del docente u otras vías. Dentro del sistema de evaluación existe una escala cuantitativa para cada área en el proceso cognitivo.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este proceso son:

- Entender con claridad los conceptos básicos del área tratados durante el periodo.
- Profundizar los contenidos vistos en clase.
- Comprender consultas efectuadas en varias fuentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- Manejar procesos mentales en el desarrollo de la clase. (Comparar, diferenciar, Analizar, hacer razonamiento lógico, codificar, etc.)
 - Tener capacidad para realizar resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, entre otros, de los temas aprendidos durante el periodo.
 - Manejar interdisciplinariamente las diferentes áreas.
2. PROCESO PROCEDIMENTAL: APRENDER A HACER. Implica el desarrollo de hábitos, técnicas, estrategias, métodos y rutinas; en la práctica equivale a identificar los conocimientos de la naturaleza informativa, definitoria, teórica, explicativa, es decir, a los contenidos factuales y conceptuales sin atrevernos a hablar con igual propiedad de las estrategias, métodos y habilidades de los contenidos del aprendizaje. Dentro del sistema de evaluación existe una escala cuantitativa para cada área en este proceso.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar este proceso son:

- Aplicar los conocimientos a través de las actividades lúdicas
 - Aplicar con propiedad conceptos aprendidos por medio de exposiciones, foros, mesa redonda, conversatorios, ensayos, murales, cuentos, etc.
 - Resolver problemas y casos propios de la asignatura.
 - Transferir lo aprendido al entorno.
 - Identificar y argumentar planteamientos propios de la asignatura.
 - Elaborar material necesario para la asignatura.
 - Aplicar los conocimientos de cada área teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla.
 - Cuando hay reclamaciones se debe seguir el conducto regular.
3. PROCESO ACTITUDINAL: APRENDER A SER. Se refiere a las actitudes personales como responsabilidad, autoestima, autonomía, valores sociales como la solidaridad, el respeto, la empatía, el manejo de conflictos, etc. Se valora la acción o comportamiento y la vivencia de ideas básicas para la vida de los estudiantes frente al estudio y la vida escolar. Dentro del sistema de evaluación existe una escala cuantitativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

- Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
- Interés y atención en clase.
- Autonomía y liderazgo.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clases y demás actividades pedagógicas.
- Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes, salón de clase y colegio.
- Participación activa en clase y demás actividades programadas por la institución.
- Se apropia responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que le brinda la institución para el desarrollo del área. (Textos, equipos, enseres, material didáctico y otros).
- Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas por la institución.
- Solidaridad de los niños, niñas y jóvenes manifestada con el grupo.
- Autoestima de los niños, niñas y jóvenes en su quehacer estudiantil.
- Tolerancia manifestada ante situaciones de los demás.
- Actitud conciliadora frente a la resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cuidado del entorno.
- Libertad responsable

LA AUTOEVALUACIÓN se maneja dentro del proceso actitudinal, el proceso de autoevaluación que equivale al 50% de ese proceso.

Objetivo: meta que se espera alcancen los estudiantes, o aprendizaje que se monitorea en el nivel de desempeño desarrollado.

Evidencia del Aprendizaje: acciones comportamientos o productos que se esperan observa para verificar un desempeño.

Método del Aprendizaje: instrucciones que establecen el tipo de evaluación por emplear (autoevaluación, Coevaluación, heteroevaluación) el instrumento o actividad evaluativa para orientar como se observan y verifican los desempeños.

Tareas. Instrumentos, situaciones o actividades propuestas por el docente para verificar la presencia o desarrollo de desempeños.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Tipos de evaluación: Estrategias de evaluación integral, la Evaluación formativa, La Coevaluación, La autoevaluación.

NIVELES DE DESEMPEÑOS DE LOS APRENDIZAJES:

Desempeño Superior:

Alcanzan todos los logros y los desempeños propuestos de manera excelente, en los tres procesos evaluados: cognitivo, procedimental y actitudinal. Son capaces de asumir una posición crítica reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta, la investigación y la profundización de los temas relacionados con las diferentes áreas.

Desempeño Alto:

Alcanzan la mayoría de los logros y desempeños propuestos de manera destacada en los tres procesos evaluados: cognitivo, procedimental y actitudinal. Demuestran interés por el conocimiento por medio de la consulta y la profundización de los temas desarrollados en las diferentes áreas.

Desempeño Básico:

Alcanzan los logros y desempeños mínimos en los tres procesos evaluados: cognitivo, procedimental y actitudinal. Algunos estudiantes necesitan actividades de refuerzo para poseer este desempeño.

Desempeño Bajo.

Presentan dificultades en logros y desempeños del período en los tres procesos evaluados: cognitivo, procedimental y actitudinal y requieren planes de mejora para reforzar las temáticas de las diferentes áreas

A lo largo de cada periodo académico el Docente Formador recopilará varias calificaciones para cada proceso (Cognitivo, Procedimental y Actitudinal). Estas calificaciones parciales se consignarán según la escala de 1.0 a 5.0, si la centésima es mayor o igual a 5 se aproximará a la décima siguiente; de lo contrario, la centésima se discrimina.

Al finalizar el periodo el profesor promedio aritméticamente las notas obtenidas en cada desempeño, expresando el resultado con un número entero y una cifra decimal; por ejemplo: 4.8, 3.7, 2.9. Estos valores son multiplicados por el porcentaje asignado a cada desempeño. (40%, 20%, etc.).

La valoración final de cada periodo por área o asignatura será el resultado del promedio ponderado de los cuatros periodos. Este valor cuantitativo tendrá en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



entero y una cifra decimal. (1.7, 4.8, 3.0...). No se estipularán otro tipo de cifras significativas.

El año escolar se divide en CUATRO (4) periodos académicos de igual valor.

Estarán conformados por las siguientes semanas:

PRIMER PERIODO: 10 SEMANAS

SEGUNDO PERIODO: 10 SEMANAS

TERCER PERIODO: 10 SEMANAS

CUARTO PERIODO: 10 SEMANAS

Para dar cumplimiento a las (40) semanas del año lectivo. Durante la semana 10 de cada periodo se realizarán actividades de recuperación en los términos que se describe más adelante y en la semana 39 la de final de año. Se tendrán en cuenta las programaciones pertinentes a la educación bajo la modalidad presencial.

Al finalizar cada periodo el estudiante y sus padres de familia o acudientes recibirán un boletín académico que contendrá la descripción cuantitativa y cualitativa relativa al proceso evaluativo del estudiante.

Procedimiento de evaluación integral del desempeño del estudiante

ÁREAS	PROCESOS			
	COGNITIVO (SABER)	PROCEDIMENTAL (HACER)	ACTITUDINAL (SER)	BIMESTRAL
MATEMATICAS	30%	20%	10%	40%
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				
LENGUA CASTELLANA				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)				
CIENCIAS SOCIALES				
FILOSOFIA				
TECNICA AGROALIMENTARIA				

ÁREAS	PROCESOS			
	COGNITIVO (SABER)	PROCEDIMENTAL (HACER)	ACTITUDINAL (SER)	BIMESTRAL
EDUCACIÓN ARTISTICA	20%	30%	10%	40%
EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES				
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA				

ÁREAS	PROCESOS			
	COGNITIVO (SABER)	PROCEDIMENTAL (HACER)	ACTITUDINAL (SER)	BIMESTRAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	20%	30%	10%	40%
EDUCACIÓN RELIGIOSA				

ACTIVIDADES A EVALUAR EN CADA PROCESO		
PROCESOS COGNITIVOS(SABER)	PROCESOS PROCEDIMENTALES(HACER)	PROCESOS ACTITUDINALES (SER)
✓ Evaluaciones escritas ✓ Evaluaciones orales ✓ Quices ✓ Bimestrales (50%) del Proceso Cognitivo.	✓ Tareas ✓ Trabajos ✓ Talleres ✓ Fichas ✓ Guías ✓ Maquetas ✓ Exposiciones ✓ Trabajo individual ✓ Trabajo en equipo ✓ Laboratorios (centros de aprendizaje- estilo PTA- pedagogía dialogante)	✓ Asistencia puntual a clase ✓ Presentación personal ✓ Responsabilidad ✓ Respeto ✓ Participación en clase ✓ Colaboración ✓ Aseo del pupitre y del salón de clase ✓ Pertenencia por la Institución. ✓ Clima de aula maneja tres aspectos ✓ Interacción entre estudiante y docente ✓ Interacción entre estudiantes orientada entre el buen trato y respeto ✓ Normas de aula

2.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:

La evaluación y seguimiento requiere de estrategias que permitan recoger información o evidencia del avance o dificultades en los aprendizajes de los



estudiantes. Se proponen a continuación algunas estrategias que pueden fortalecer el SIEE en el proceso de evaluación formativa.

2.3.1 LA EVALUACIÓN FORMATIVA:

Una evaluación que no contribuya a la formación y de la cual no aprendan todos los actores que están involucrados en ella es improcedente, toda vez que tal actividad



debe estar siempre al servicio de los protagonistas del proceso. Los estudiantes al afirmar que la evaluación es formativa, se hace referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse, evaluar a otros (Coevaluación) y ser evaluado (heteroevaluación) permite a cualquier sujeto mejorar sus vivencias consigo mismo y con los otros, además de aportar información sobre su proceso de aprendizaje individual.

Anexo



1. Los DBA, Informe Por Colegio (relación-formato construida PTA)
2. Plan de acción (diagnóstico cada periodo a los niveles de desempeños, caracterizaciones)
3. Centros de aprendizajes (material (PTA como base, los momentos de aula)
4. Retroalimentación de los desempeños mínimos y bajo aplicando didácticas.
5. Mantener incentivos
6. Diagnóstico inicial
- 7. AUTOEVALUACIÓN**

El proceso evaluativo no debe ser sancionatorio, la valoración de los desempeños de los estudiantes que se realice en el desarrollo de los aprendizajes debe evitar reacciones de frustración, falta de estímulos, baja autoestima o desencanto por el aprendizaje y la vida escolar, por lo que la evaluación debe impulsar a los estudiantes a identificar sus fortalezas, debilidades avances o retrocesos. Es con esta información con la que deben trabajar de manera participativa, activa y responsable en su proceso informativo.

2.3.2 LA COEVALUACIÓN

La coevaluación nos brinda estrategias para que los estudiantes evalúen a sus propios compañeros y permiten la reflexión y la participación en el proceso evaluativo, para que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista de sus padres.

Para vincular la Coevaluación del SIEE se propone las siguientes recomendaciones:

- Empoderamiento de los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros.
- Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros.
- Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente.



- Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación.
- Vincular a las familias en el proceso de coevaluación.

Se debe saber que la coevaluación en los estudiantes promueve la colaboración y apoyo entre padres, así como el reconocimiento de la importancia de la evaluación en el proceso que adelantan en torno al desarrollo de sus aprendizajes.

2.3.3 LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación debe ser una actividad permanente en el aula, autoevaluación es una estrategia evaluativa de carácter obligatorio en cada asignatura y de gran importancia en la formación de los estudiantes, porque es la comprobación personal de sus desempeños, es descubrir y reconocer sus dificultades; por tal razón, la autoevaluación debe llevar a que el estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos. La autoevaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el SER, que será justificada por los estudiantes en lo COGNITIVO, LO PROCEDIMENTAL y en lo ACTITUDINAL. (ANEXO 5)

La autoevaluación, hará parte del proceso de evaluación en cada una de las asignaturas que será evaluado el estudiantado del Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez. Su valor porcentual en la definitiva del periodo, en cada asignatura será del 10%.

Algunas recomendaciones para establecer en el SIEE procesos de autoevaluación por parte de los estudiantes son:

- Establecer los momentos en que los criterios de evaluación deben ser socializados con los estudiantes.
- Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje.



- Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes.
- Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes.
- Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos.

La autoevaluación, se exceptúa en los grados Cero, primero, segundo por considerar que no poseen las competencias comunicativas necesarias para diligenciar dicho formato.

2.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO

Dado que la evaluación es un proceso permanente y transversal, es oportuno establecer acciones de seguimiento continuo que posibiliten el monitoreo y el fortalecimiento de los aprendizajes en los estudiantes y contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) deberá establecer de manera explícita los parámetros generales que orienten las acciones de seguimiento al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.

Algunas recomendaciones son:

- Definir momentos de monitoreo y seguimiento a los avances de los estudiantes para cada uno de los criterios de evaluación.
- Plantear evaluaciones de diagnóstico como punto de partida para la reestructuración o adaptación de las planeaciones de aula.
- Observar permanentemente los comportamientos de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- Generar retroalimentación para cada una de las acciones desarrolladas por el estudiante, determinando planes de mejoramiento a partir de las dificultades identificadas.
- Proponer alternativas o estrategias para los estudiantes que no alcancen el desempeño esperado según el plan de aula inicial. Si bien se vela porque los estudiantes alcancen los estándares básicos, también es importante proponer estrategias de mejoramiento para cada uno de los estudiantes que presenten desempeños básicos, altos o superiores.
- Plantear estrategias en las que se vinculen los padres de familia o acudientes para el acompañamiento en el mejoramiento y fortalecimiento de los aprendizajes.
- Establecer un sistema de rúbricas que permita identificar los criterios para la valoración.
- Definir instrumentos para el seguimiento de los aprendizajes que permitan generar informes parciales para el conocimiento de los padres de familia o acudientes.
- Expedirá los llamados de atención por escrito de manera individual o colectiva a quienes incurran en la falta de compromisos propios del rol en la institución y notificará a los responsables.

**PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CURRICULAR EN
EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

NIVEL INSTITUCIONAL

Manejo materiales educativos Diseño de actividades de aprendizaje

Adaptación y planeación de actividades de aprendizaje

Gestión integral para un clima de aula para el aprendizaje

NIVEL DE AULA

Evaluación formativa en el aula

Uso de instrumentos de evaluación en el aula

Uso pedagógico de datos, evaluación diagnóstica.



2.4.1 USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS

El Establecimiento Educativo puede considerar los resultados de las pruebas externas nacionales (Pruebas Saber, prueba avancemos.). Como instrumento de monitoreo de la educación impartida a nuestros estudiantes y los avances que estos van alcanzando fundamentados en los Estándares Básicos de Competencias. Estos resultados sirven como herramientas de reconocimiento actual de los estudiantes y nos permite identificar las competencias que han desarrollado o debilidades, para lo cual hacemos uso de las matrices de referencia, elemento esencial para el proceso de planeación y desarrollo de la evaluación formativa, es decir, nos sirve de referente para fortalecer o ajustar nuestro SIEE.

2.5 ESTRUCTURA Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES.

El año escolar estará dividido en cuatro periodos de igual número de semanas. Se atenderá las disposiciones que, para tal efecto, sean emanadas de la secretaría de educación departamental y el Ministerio de Educación Nacional si los hubiere. Se entregarán cuatro informes, los cuales se harán una vez terminado el proceso de sistematización durante cada periodo.

Los informes de cada período académico deberán contener:

- Nombre del estudiante, curso, grupo, periodo y año lectivo.
- Nombre de las áreas.
- Escala de valoración institucional de 1,0 a 5,0



• Porcentajes por periodos y acumulados

- Promedio del periodo
- Escala valorativa acumulada por área.
- Indicadores de logro
- Puesto que ocupa en el periodo con relación al curso.
- Inasistencias
- Observaciones y recomendaciones.
- Firmas.

1. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

La renovación de matrícula estará sujeta a la disponibilidad de cupos según los metros cuadrados de cada aula. Tendrán prioridad los estudiantes promovidos y no los estudiantes que deban reiniciar. La institución de acuerdo a su proyecto no sanciona por bajo rendimiento o por reiniciar el año, la institución no permitirá son las faltas a la convivencia que no garanticen el derecho de la mayoría a la educación y a un ambiente en armonía.

Si en la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, algún padre de familia o acudiente, considerase que algún docente no ha sido objetivo en los juicios valorativos entregados durante un periodo académico, o que no se le han tenido en cuenta algunas notas adjudicadas por alguna de los criterios de evaluación, estipulados en numeral 1 del decreto 1290, podrán hacer uso de sus reclamaciones siguiendo el conducto regular que a continuación se describe:

- a. El estudiante se dirigirá al docente responsable de la asignatura, y a quien en términos de cortesía realizará la respectiva reclamación, presentando las evidencias que sustenten y den validez a la reclamación respectiva. Agotándose de esta manera la primera instancia.
- b. El director de grupo a quien acudirá y expondrá su caso, cuyos argumentos deberán ser soportados por las pruebas que tuviese y que demuestre



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



claramente la inconsistencia en el juicio asignado. El director, junto con el docente al que se le impute la inconsistencia, revisarán el caso y la situación será declarada en segunda instancia.

- c. En el eventual caso que la decisión tomada no satisfaga las inquietudes del estudiante y su acudiente, estos podrán acudir en tercera instancia ante el consejo académico.
- d. La última instancia la decisión será tomada por la comisión de seguimiento allí se expondrán los argumentos de las partes implicadas y la comisión mediante un acta fallará en última instancia; de acuerdo a los argumentos expresados y hará las recomendaciones respectivas, las cuales las partes deberán aceptar y cumplir dando por terminado el caso.

PROCEDIMIENTOS

- a. Solicitud verbal por parte del estudiante al docente del área máximo 2 días después de conocer la evaluación obtenida.
- b. Solicitud escrita fundamentada por el estudiante con conocimiento del padre de familia, dirigida al titular del curso, en un periodo superior a dos días hábiles, después de la solicitud verbal al docente del área.
- c. Se sigue con el mismo procedimiento a la instancia siguiente.

MECANISMOS

- a. Solicitud y respuesta verbal consignada en el observador del estudiante.
- b. Solicitud y respuesta escrita dentro los términos establecidos registrados en el formato que maneja la debida instancia, que se dará a conocer a los interesados.

La institución publicará sobre los procedimiento y mecanismo de atención y resolución de reclamación de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción de educandos ante la comunidad educativa, enfatizando su apropiación por parte del estudiante.



2.6 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SIEE Y RESPUESTA A RECLAMACIONES

- Para la modificación del SIEE, se cuenta con la participación activa del consejo académico, consejo de padres de familia, consejo estudiantil y personero estudiantil.
- Los equipos de trabajo para la modificación del SIEE serán liderados por el rector y coordinación. Se programan fechas de reuniones para los estamentos encargados.
- El formato utilizado para la modificación de SIEE será entregado a cada uno de los estamentos.
- El rector dará a conocer a la comunidad educativa, el decreto, y motivará la participación para que los diferentes estamentos del gobierno escolar trabajen propuestas que permitan poner en marcha el presente decreto de evaluación y promoción de los estudiantes.
- El Consejo Directivo expedirá una resolución de aprobación de las modificaciones hechas al documento original.

2.6.1 LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.

Cada establecimiento educativo (EE) es responsable de la definición, adopción y divulgación del SIEE. Sin embargo, cada una de las etapas está sujeta a unos requisitos y procedimientos de los cuales depende su validez.

Por disposición legal el SIEE forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) / Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Además, se debe tener en cuenta para su elaboración las orientaciones plasmadas en la guía Día Siempre E

Según el Decreto 1075 del 2015 el establecimiento educativo puede realizar modificaciones cuando lo requiera. Valga la aclaración que la prioridad debe ser



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



crear estrategias que se implementen en pro de satisfacer las necesidades de los educandos.

Permanentemente, la institución socializa el horizonte institucional en encuentros de maestros y posteriormente, dicha información y actualización es transmitida a la Comunidad Educativa (Estudiantes y Padres)

2.6.2 RECLAMACIONES RELACIONADAS CON EL SIEE.

En ocasiones, los derechos de los miembros de la Comunidad Educativa se ven restringidos debido, entre otros factores, a la falta de divulgación de los medios e instancias para la atención de reclamaciones relacionadas con el SIEE.

Uno de los deberes del estado es el de garantizar a todos los niños y niñas el acceso y permanencia en el sistema educativo. Es por ello por lo que el numeral 4 del artículo 2.3.3.3.10 del Decreto 1075 del 2015 se impuso, dentro de las responsabilidades de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, como parte del estado resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos pertenecientes a su jurisdicción, es decir, sobre las cuales la entidad ejerce la administración, inspección y vigilancia del servicio educativo. Dicha competencia se activará cuando la persona eleve la respectiva petición ante la entidad, petición que puede ser presentada verbalmente o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo.

2.7 PLAN DE ESTUDIOS.

PREESCOLAR

- Dimensión Socio afectiva
- Dimensión Espiritual
- Dimensión Ética y valores
- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Corporal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



- Dimensión Comunicativa

- Dimensión Estética
- Dimensión Agroindustrial Alimentaria

BASICA PRIMARIA

ÁREA	ASIGNATURA	PRIMARIA									
		1°		2°		3°		4°		5°	
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	5	100 %	5	100 %	5	100 %	5	100 %	5	100 %
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	4	57 %	4	57%	4	57%	4	57 %	4	57%
	LECTURA CRÍTICA	1	14 %	1	14%	1	14%	1	14 %	1	14%
	INGLÉS	1	29 %	1	29%	1	29%	1	29 %	1	29%
CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES	3	100 %	3	100 %	3	100 %	3	100 %	3	100 %
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	3	75 %	3	75%	3	75%	3	75 %	3	75%
	CATEDRA DE LA PAZ	1	25 %	1	25%	1	25%	1	25 %	1	25%
EDUCACION FISICA	EDUCACIÓN FISICA	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



ÉTICA Y VALORES	ÉTICA Y VALORES	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %
TOTAL		25		25		25		25		25	

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	ASIGNATURA	GRADOS E INTENSIDAD HORARIA											
		6		7		8		9		10		11	
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGIA	3	60 %	3	60 %	3	60 %	3	60 %				
	QUIMICA	1	20 %	1	20 %	1	20 %	1	20 %	4	50 %	4	50 %
	FISICA	1	20 %	1	20 %	1	20 %	1	20 %	4	50 %	4	50 %
CIENCIAS SOCIALES.	HISTORIA-GEOGRAFIA	3	75 %	3	75 %	3	75 %	3	75 %				
	CATEDRA DE LA PAZ	1	25 %	1	25 %	1	25 %	1	25 %	1	25 %	1	25 %
	CIENCIAS POLITICA Y CONSTITUCIÓN									1	25 %	1	25 %
	FILOSOFIA									2	50 %	2	50 %



EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %
EDUCACIÓN RELIGIOSA	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
TOTAL.		30		30		30		30		38		38	

2.7 PLAN LECTOR DE LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA

Las evaluaciones nacionales y los sistemas de medición constantemente están haciendo llamados de alerta debido al bajo nivel de lenguaje que presentan los niños, niñas y jóvenes colombianos, comparado con los estándares internacionales, incluso en los de países de menor grado de desarrollo de Colombia. Por esta razón, frente este desafío nuestra institución cree fundamental incrementar el nivel de lenguaje de sus estudiantes y para ello ha diseñado el “PLAN LECTOR”, liderado por el área de LENGUA CASTELLANA Y FILOSOFIA, que abarca a toda la comunidad escolar: estudiantes, docentes y padres de familia, con el único fin de promover la lectura y el desarrollo de un alto nivel de comprensión desde el grado transición hasta 11º grado. (ANEXO 4)

Es un trabajo sistemático que implica la lectura de diversos tipos de textos para su análisis la realización de innumerables ejercicios de comprensión con los que se pretende el acceso a la información literal e implícita en los textos, así como la intencionalidad del autor, esta labor no se realizará solo en la clase de lengua castellana pues es bien sabido que, con la evaluación por competencias, la



incidencia de una buena comprensión de lectura en cada una de las áreas del Examen de Estado es muy alta, en la medida que no se indaga por conocimientos específicos sino por el uso que de éstos se hace en situaciones particulares, que se expresan a través de textos sobre los que las pruebas SABER ICFES realiza las preguntas.

Por otra parte, desde el área de Filosofía se implementará la modalidad de lectura de textos filosóficos (fuentes primarias y secundarias) a través de medios digitales con la finalidad de fortalecer los niveles de lectura crítica desde la comprensión de los diferentes modos de publicación. Lo mencionado en líneas atrás, hará parte de los criterios de evaluación según las escalas valorativas de cada área.

2.8 GRADUACIÓN DE BACHILLERES TÉCNICOS:

Criterios de Graduación:

Para obtener el Título de Bachiller Técnico AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en los criterios de promoción estipulados por el SENA, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación, para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.

Se otorgará título de Bachiller Técnico en AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA al estudiante que al finalizar el año haya aprobado las áreas y sus respectivas asignaturas con un juicio valorativo igual o superior a 3.0.

Al finalizar el año el estudiante debe presentar un proyecto de grado como requisito para obtener el Título de Bachiller Técnico en Agroindustria Alimentaria

PROMOCIÓN ESCOLAR.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determina que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizar en todos los casos, el cupo (sólo un año) para que continúe con su proceso formativo.

En la Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez, se fijarán los siguientes criterios de promoción escolar, los cuales se encuentran estipulados en el numeral 2.1.2 de la presente propuesta.

- Para la institución educativa, un estudiante perderá un área, si acumula un 25% de inasistencia y de manera injustificada.
- Si perdiese la técnica se procederá de acuerdo lo estipulado en los criterios de promoción contemplados en el numeral 3.2 del presente documento.
- La institución les garantizará el cupo a los estudiantes que no sean promovidos al año siguiente, además, se realizará un acta de compromiso en la que el estudiante y acudiente se acogen a las exigencias académicas y de comportamiento social durante el año a cursar. De lo contrario perderá su cupo para su tercer año consecutivo.

DESEMPEÑO SUPERIOR: se puede considerar un estudiante que:

- Alcanzar del 92% al 100% en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos, sin actividades de recuperación y cumple con los siguientes atributos.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presentan dificultades en su comportamiento y en el aspecto convivencia con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares y extracurriculares.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO: se puede considerar sobresaliente la estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 80% (ochenta por ciento) y el 91.99% (noventa y uno punto noventa y nueve por ciento), cumpliendo con los siguientes atributos.

- Alcanza todos los indicadores de logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación.
- Tiene fallas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Se promueve con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

DESEMPEÑO BÁSICO: se considera aceptable la estudiante cuya valoración en su procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 60% (sesenta por ciento) y el 79.99% (setenta y nueve puntos noventa y nueve por ciento), cumpliendo con los siguientes atributos.

- Alcanza los indicadores de logros mínimos con actividades de recuperación dentro del periodo académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto.
- Presenta faltas de asistencia, justificadas.
- Presenta algunas dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando dificultades.

DESEMPEÑO BAJO: se considera bajo el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentran entre el 1% (el uno por ciento) y el 59.99% (cincuenta y nueve puntos noventa y nueve), atendiendo los siguientes atributos.



- No alcanza los indicadores de logro mínimo o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas equivalentes a un 10% en una asignatura.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No demuestra sentido de pertenencia institucional.

2.9 ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS SABER Y SABER ICFES:

Teniendo en cuenta las pruebas censales para monitorear la calidad de la educación, aplicadas grados 3º, 5º, 9º y 11º la Institución ha diseñado las siguientes estrategias con el fin de lograr desempeño de calidad en sus resultados:

- a) Aplicación de los aprendizajes por colegio
 - b) Extracción de las competencias evaluadas en los aprendizajes del informe por colegio (anexo construido PTA)
 - c) Seguimiento periódico o caracterización del grado o nivel de aprendizaje es decir superior alto bajo y mínimo (anexo 01 día E-2019)
 - d) Relación y aplicación de la prueba evaluar para avanzar 2020-2021 de los aprendizajes evaluados desde 3º al 11º (cuadernillo del estudiante y el docente y sus respectivas áreas)
 - e) Implementación del curso Helmer Pardo para fortalecer las competencias en las distintas áreas evaluadas por las pruebas al grado 11.
- **PRESENTACIÓN DE EXÁMENES SIMULACROS.**

La posibilidad de realizar simulacros del Examen, a la vez entendidos como formas de evaluación externa, permite a los estudiantes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- Familiarizarse con el tipo de prueba y de preguntas, con el ejercicio de permanecer sentados durante varias horas resolviendo un examen.
- Identificar sus debilidades y fortalezas de forma que se pudiera organizar un plan personal preparación en el que debe involucrarse la familia de cada estudiante, aspecto éste en el que es importante mejorar.
- Además, le permite, a partir del análisis de los resultados, detectar asignaturas y grupos temáticos que posean alguna deficiencia
- Plantear soluciones a tiempo, o identificar aquellos con algún rendimiento que se quiera potenciar.

Para el logro de los anteriores propósitos la institución participa en el programa de aplicación de pruebas de simulacros Pruebas Saber (para grado 3º, 5º y 9º) y el curso pre- ICFES interactivo (para grado 10º) presencial (para grado 11º). Este ejercicio se realiza en cada periodo. Los resultados se analizarán en el consejo académico para detectar logros y dificultades.

- **EVALUACIÓN TIPO SABER Y SABER ICFES**

Los docentes de cada asignatura, implementará como estrategia de evaluación, el modelo de pregunta tipo SABER ICFES. Este proceso se realizará de manera continua para la adjudicación de las notas en cada periodo.

CURSO PRE SABER ICFES

El Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior-ICFES, tiene como objetivo fundamental la evaluación del sistema educativo colombiano en todos sus niveles y modalidades. Por esto que se implementa la prueba SABER para los estudiantes de grado 5º y 9º y el examen de estado para los estudiantes de grado 11º, este último usado como requisito para el ingreso a educación superior.

Por lo tanto, nuestra institución ha implementado para los estudiantes simulacros interactivos presenciales para que se ejerciten en la estructura, tipos de pregunta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



que conforman el examen de estado y se evalúen con los lineamientos exigidos por el ICFES. El curso de preicfes que contrata la Institución por medio de la alcaldía del Municipio será de OBLIGATORIO cumplimiento para los estudiantes de once grado.

OBJETIVOS

- Facilitar la comprensión de la propuesta evaluativa ICFES.
- Diagnosticar la situación académica actual de los estudiantes, por medio de pruebas iniciales elaboradas y calificadas de acuerdo con los criterios actuales sugeridos por el ICFES.
- Contribuir a que los estudiantes hagan evidentes sus fortalezas y debilidades frente al examen, que adquieran compromisos consigo mismos respecto al trabajo a realizar.
- Permitir que los estudiantes se desenvuelven en contexto estructurados de acuerdo con los componentes evaluados y se familiaricen con los mismos evidenciando de esta manera el trabajo progresivo.
- Propiciar el desarrollo de las competencias específicas evaluadas en cada área.
- Explorar las posibilidades que tienen los estudiantes de obtener mejores desempeños en las pruebas de profundización e interdisciplinarias.

SIMULACROS PRUEBA SABER

El Ministerio de Educación Nacional fijó la prueba saber cómo línea de base para la evaluación a todos los estudiantes de 5º y 9º en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, y sociales con el fin de detectar el estado de desarrollo de las competencias y capacidades de los estudiantes e identificar qué hacen los estudiantes con lo que saben. La finalidad de estos resultados nos permite apropiarnos de los resultados para establecer planes de mejoramiento para acercarnos a los estándares de calidad definidos por el MEN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



En estas pruebas se establecen niveles de acuerdo al grado del estudiante, asociados con la capacidad de hacer interferencias y deducciones y de utilizar un saber para dar significado a estas situaciones, resolver diferentes tipos de problemas y un nivel de análisis y de crítica propositiva en el que desarrollan distintos saberes, se explican los usos y se plantean soluciones posibles; es decir se puede apreciar cómo entienden los estudiantes cada uno de los dominios conceptuales y cómo resuelven problemas.

APLICACIÓN.

Los docentes de las áreas básicas empezaran a formular preguntas similares en su estructura contenido o eje temático, en las evaluaciones, en los talleres y actividades de apoyo y nivelación con los estudiantes de todos los grados, haciendo especial énfasis en los grados 5º y 9º, para lo cual es importante la utilización de los cuadernillos de pruebas SABER de años anteriores.

A medida que los estudiantes van adquiriendo el manejo adecuado de las pruebas. Se propone que los docentes formulen preguntas de mayor complejidad.

SIMULACROS

Se realizarán dos simulacros al año, para lo cual, se remitirá mediante correo electrónico o medio físico el cuestionario que se aplicará a los estudiantes de quinto y noveno grado de cada una de las sedes, igual que las hojas de respuestas correspondientes un día antes de la aplicación de esta.

El cuestionario para aplicar debe ser aprobado por el equipo de CALIDAD, correspondiente a las áreas básicas de las pruebas SABER: Matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y sociales.

La aplicación del simulacro se hará en una jornada laboral, el mismo día para todas las sedes que conforman la institución.



Para el diseño y la aplicación se conformará un equipo de apoyo y vigilancia, designado por el consejo académico e integrado por los docentes de cada una de las sedes de secundaria y docentes de cada una de las sedes de primaria.

Posteriormente cada SEDE, liderada por su equipo de apoyo académico, inicia un proceso de análisis de los resultados, comunicará las calificaciones de las pruebas y el análisis estadístico por cada una de las áreas, para identificar los tipos de preguntas que causaron mayor dificultad o confusión, cuáles componentes o competencias por áreas resultaron fortalecidos y cuáles debilitados, con el análisis posibles causas o problemas que originan dichas situaciones, y realizan comparación para implementar estrategias para el mejoramiento.

3.0 LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Durante cada periodo académico, los docentes realizan seguimiento a los avances en los procesos a los estudiantes, haciendo uso de los criterios de evaluación especificados por la institución en el numeral 3.1 del presente documento.

Una vez terminado cada periodo académico, el docente responsable del área, presentará a la Comisión los planes de apoyo y actividades correspondientes para que los estudiantes haciendo uso del acompañamiento de padres de familia, superen las falencias presentadas durante el transcurso del año lectivo.

Las actividades propuestas por los docentes servirán para afianzar o reforzar las dificultades de los estudiantes en cada periodo con el propósito de nivelar el área, de acuerdo con el literal 2.1.2 de los criterios de promoción.

Durante la última semana de cada periodo los docentes diseñarán y aplicarán un plan de apoyo encaminado a nivelar las dificultades de los estudiantes que las necesiten.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes serán:



• Talleres

- Trabajos escritos
- Cuestionarios evaluaciones
- Sustentaciones
- Exposiciones
- Resúmenes
- Ensayos
- Mapas conceptuales

Los estudiantes que no aprueben el plan de apoyo propuesto en las áreas que presentan dificultades quedarán pendientes por nivelar los logros de cada periodo al finalizar año.

Se le realizará un acta donde conste el proceso y el juicio valorativo, copia al estudiante y copia al docente evaluador.

3.0.1 COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

Esta comisión estará conformada por: el rector quien la preside, un docente por área, el personero estudiantil, el representante de los estudiantes, y dos padres de familia o acudientes. Existirán tres comisiones, una para primaria, una para la básica secundaria y otra para la media técnica.

Al finalizar cada periodo académico, se reunirá la comisión, con el propósito de estudiar el desempeño escolar de los estudiantes.

Para ello tendrá como herramienta de trabajo, los resultados de pruebas saber ICFES, los informes académicos por área, los informes de autoevaluación de los estudiantes, los procesos disciplinarios y académicos que estén en curso y el observador del estudiante.

La comisión analizará los informes realizados por el consejo académico y expedirá recomendaciones a estudiantes, padres de familia y acudientes como a los docentes en caso de ser necesario, solicitándolo a su vez el reporte de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



actividades o talleres para los estudiantes que presentan dificultades.

La comisión se encargará de hacer llegar a los estudiantes las actividades sugeridas por los docentes en cada área.

La comisión velará porque a los estudiantes con dificultades se les entreguen talleres o actividades que puedan mejorar su desempeño cognitivo y hará recomendaciones para que se mejore su relación con la sociedad que facilite su desempeño o avances significativos en los periodos

La comisión llevará una estadística y seguimiento de los procesos por periodos y por año lectivo. Establecerá paralelos entre las estadísticas y los resultados de las pruebas SABER e ICFES, realizará informes y los dará a conocer a la comunidad educativa.

La comisión servirá de última instancia, en la solución de reclamos, que susciten por parte de los estudiantes, padres de familia en lo relacionado con la evaluación de cada área y que tiene que ver con los mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, estipulado en el numeral 2.6 del presente documento.

3.0.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN GENERALES:

✓ EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

El análisis pedagógico que se propone evaluar los procesos o valorar las actividades, los proyectos lúdicos-pedagógicos, proyectos pedagógicos obligatorios (educación sexual y construcción de ciudadanía, educación ambiental, recreación y tiempo libre, educación para la justicia, la paz la democracia y los derechos humanos, cátedra de salud pública, cátedra de la norte santandereneidad y valores) los logros, estándares curriculares, metodología, los tiempos y criterios de evaluación.

Es esta herramienta la que permite al educador, reconocer el estado en que se encuentran los procesos que están orientados. Velar por el proceso de enseñanza,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



adecuación de estrategias educativas, pedagógicas, didácticas, científicas metodológicas, que le permita aplicar una evaluación crítica, adecuar y rediseñar alternativas en la calidad de su quehacer pedagógico y una nueva visión contextualizada de toda acción educativa.

GRADOS DE 1° A 11°

En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: cognitiva, actitudinal, valorativa, y psicomotora.

- a) La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante.
- b) Los estudiantes de cada grado participaran en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el docente.
- c) Los estándares deben ser evaluados en conjunto por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.
- d) En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las asignaturas de formación, en aspectos tales como: alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje, y adquisición de competencias.
- e) Las áreas con una intensidad de una (1) o dos (2) horas semanales deberán tener un mínimo de dos (2) notas y las de más intensidad un mínimo de cuatro (4) notas parciales para ser promediadas por periodo.
- f) Si en la valoración de un área, resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda sin aproximarla, de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.
- g) La valoración de cada periodo, en las diferentes asignaturas, será el promedio de las valoraciones dada por el estudiante con base en su comportamiento, disciplina, interés, cumplimiento de compromisos y colaboración con las clases.



h) En la institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de once. En los otros grados se realizará ceremonia de clausura.

i) Para efectos de promoción, el valor porcentual de cada uno de los periodos será el 25%.

j) los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el undécimo en la institución; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del servicio educativo.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO

Esta fase consiste en planear estrategias o alternativas para mejorar los aspectos debilitados, con respectiva inclusión en los planes de mejoramiento institucional. Para tal fin se elabora un plan de acción y se formulan propuestas de apoyo y acompañamiento por parte del equipo de calidad y apoyo académico. Además, estos resultados del simulacro y sus planes de acción para el mejoramiento, debe servir de insumo para la autoevaluación institucional.

Es importante destacar que este proyecto no tiene como finalidad entrenar a los estudiantes para obtención de resultados óptimos en las pruebas SABER, sino que su objeto principal es dinamizar procesos de enseñanza e involucrar a los docentes y comunidad educativa en general en una verdadera cultura de la evaluación para el mejoramiento.

Es necesario que los padres de familia se involucren en este proceso por lo tanto ellos deben conocer en qué consiste estas estrategias: las pruebas saber y las pruebas SABER ONCE, cuáles son sus virtudes y cuáles son sus límites.

Solo con la participación de los padres será posible lograr que nuestra institución este entre las mejores, no solamente desde el punto de vista de los resultados de las pruebas SABER, sino también desde la perspectiva de la realización integral del individuo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



La institución considera las siguientes estrategias para evaluar a los estudiantes:

1. Evaluación diagnóstica al inicio de cada año: tiene como fin detectar la situación de partida del estudiante y determinar el nivel de aprobación de conceptos básicos y el desarrollo de competencias fundamentales en cada área. Fundamenta la toma de decisiones en cuanto a las acciones de nivelación que conviene adelantar.
2. Evaluaciones parciales, orales o escritas durante el periodo: indagan por el estado de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Además, ofrecen información permanente y ayudan a describir y verificar las dificultades y logros de un estudiante para subsanar y mejorar los resultados.
4. Evaluación bimestral al final de cada periodo: indagan por la apropiación global de las competencias específicas de cada área de acuerdo con el desarrollo del currículo. Permitiendo apreciar el nivel de aprovechamiento global del estudiante en cada área.
5. Simulacros por periodo: Se realiza una prueba escrita durante el año escolar para estudiantes de 1º a 11º con el formato de pregunta pruebas Discovery SABER; permitiendo fortalecer a los estudiantes en el manejo de este tipo de pregunta y analizar con profundidad la apropiación de los conocimientos en los estudiantes.
6. Evaluaciones externas: son aquellas pruebas realizadas por entidades externas (SABER Y SABER ONCE).
7. Trabajo en grupo: Actividades realizadas en equipo que permiten a los estudiantes demostrar sus habilidades y conocimientos específicos en situaciones determinadas.
8. Elaboración de informes y trabajos: siguiendo las pautas y orientaciones establecidas por el docente y a partir de parámetros de calidad establecidos.



9. Realización de exposiciones, entrevistas y reportajes: en los cuales se aplique con propiedad y corrección los requisitos que suponen estas técnicas.
10. Ejecución de talleres: Actividades significativas en clase, talleres de refuerzo, y trabajos de consulta con su correspondiente sustentación.
11. Presentación completa y organizada del cuaderno, carpeta, portafolio o archivo: De los trabajos del área, incluyendo los talleres de clases, las evaluaciones escritas y los demás documentos que evidencien el trabajo realizado en el transcurso del periodo académico.
12. Presentación de apuntes: Deben estar debidamente organizados con letra legible y una ortografía adecuada al nivel en el que se encuentra el estudiante.
13. La autoevaluación: Es realizada por el estudiante al finalizar cada periodo.
14. La coevaluación: Es realizada por el docente y el estudiante sobre los diversos procesos académicos.
15. El registro de situaciones especiales: y/o observaciones que realiza el docente en el Observador del Estudiante y en sus planillas de evaluación.
16. Las observaciones de seguimiento en el anecdotario de aula del curso: en los informes parciales para el mejoramiento académico y en los encuentros personales con los padres de familia o acudiente.
17. Proyecto de vida estudiantes.

3.0.3 REQUISITOS MÍNIMOS PARA DISEÑAR LAS ANTERIORES ESTRATEGIAS.

- a. El análisis y la evaluación de los simulacros aplicados en cada periodo.
- b. Las pruebas que se apliquen deben estar relacionadas con aspectos tales como: comprensión, análisis, discusión crítica y la apropiación de conceptos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



c. Las pruebas basadas en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos y fórmulas que estén sujetas a la constatación de conceptos de otros factores cognitivos. Deben ser consideradas en la evaluación del rendimiento escolar.

d. Se deben valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.

e. Los trabajos individuales y talleres en grupo deben ser planteados y asignados para ser realizados en clase y/o en casa con la orientación del padre o acudiente.

f. Las tareas para la casa únicamente se justifican como mecanización y complementación del tema visto en clase.

g. Es necesario que al solicitar materiales de trabajo se tenga presente que sean asequibles en el contexto y que no impliquen mayores inversiones económicas para los padres.

En todas las evaluaciones que se realice a los estudiantes, se tiene en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

✓ Se definen los logros y los indicadores de desempeño de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos; Visión y Misión de la Institución. Así como los Estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.

✓ Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área o asignatura, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.

✓ Se observará el trabajo de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que inciden en su formación integral.



✓ Cada área elabora los juicios valorativos que, de acuerdo con su naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.

✓ Finalmente se toman las decisiones que permitan su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

3.1 SON ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑO:

Dar a conocer previamente los instrumentos de evaluación a los estudiantes.

Entender los cortes en el año como momento para elaboración de acciones de seguimiento o planes de mejoramientos.

Implementar los procesos de AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Por lo tanto, se registra la autoevaluación del estudiante periódicamente de manera general, y tendrá un juicio valorativo en la nota obtenida, estableciendo unos parámetros institucionales que conduzcan al estudiante a mejorar el desempeño en su aspecto cognitivo, procedimental y actitudinal. Lo aplica el titular de grupo y lo archiva en el observador del estudiante en el formato diseñado para tal fin.

Su implementación es un parámetro nuevo en el proceso evaluativo, por lo tanto, su ejecución se realizará de manera progresiva para permitir la adecuada preparación de los docentes y estudiantes de la institución.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La siguiente rúbrica será respondida por los estudiantes en cada área y dará el resultado al docente, quién aplicará COEVALUACIÓN FORMATIVA, señalando si fue una evaluación honesta o por el contrario faltó sinceridad. La calificación la ratifica o corrige el docente y constituye el 10% del SER. (ANEXO 5)



La evidencia o registro de estrategia de apoyo (acta, formato o seguimiento) de manera que la comisión de Seguimiento a procesos de nivelación y el consejo académico en caso de reclamaciones, pueden realizar la respectiva verificación.

El Consejo Académico y la Comisión de Seguimiento a Procesos de Nivelación harán análisis permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y nivelación con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

Facilitar a cada docente el récord por asignatura del desempeño de los estudiantes de cada periodo.

3.1.1 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Con el fin de propiciar la calidad académica de la institución se deberá implementar una evaluación de desempeño del estudiante que contará con las suficientes evidencias:

Criterios de evaluación.

Se estipula para las evaluaciones bimestrales trabajar bajo una estructura que permita evaluar de forma integral a los estudiantes y a su vez que los estudiantes tomen conciencia de los contenidos trabajados en el aula.

Se estipula

En las dos últimas semanas del periodo se aplicará por día una evaluación acumulativa en las dos primeras horas del horario de clases, donde todos los grados estarán desarrollando la misma área. Las bimestrales serán elaboradas teniendo en cuenta toda la temática vista durante el periodo.

Las evaluaciones se deben plantear tipo saber.



Todos los docentes se harán cargo de un grado en la aplicación de la evaluación bimestral, con el fin de que el docente del área quede libre para que rote y con ello aclare cualquier duda en la evaluación.

Las evaluaciones acumulativas para secundaria deben contener como mínimo 25 preguntas tipo saber, en primaria 20 preguntas tipo saber.

Cada estudiante asumirá el costo de la fotocopia de la evaluación.

3.1.2 PROCESO DE NIVELACIÓN

Estrategia para realizar actividades de apoyo durante el año escolar

➤ Nivelación de período

Las estrategias de apoyo y nivelación que incluye el plan de apoyo y sustentación por medio de actividades de refuerzo, retroalimentación en los logros pendientes, plan de trabajo escrito por el estudiante, evaluaciones diagnósticas y sustentación de las actividades, durante cada período a criterio del docente las cuales comprenden:

- a) Desarrollo de talleres, ejercicios en clase y fuera del aula.
- b) Asesoría por parte del docente.
- c) Corrección de evaluaciones.
- d) Actividades individuales y/o grupales.
- e) Seguimiento, acompañamiento por parte del docente encargado de la asignatura.
- f) Retroalimentación
- g) Las actividades que el docente considere convenientes para el caso.

*Participación de padres de familia y/o acudientes responsables: los padres de familia comprometidos en la insuficiencia durante el trimestre serán informados de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



las actividades a desarrollar y de los resultados finales de esta a través de una notificación.

*Durante el periodo los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura. Lo cual deberá estar reflejado en el observador del estudiante.

Pero el estudiante que al finalizar el periodo académico no aprueben el área con una nota igual o mayor a 3,0 se le entregará a cada padre de familia un acta en donde se evidencie los logros que debe alcanzar para nivelar el área pendiente. (ANEXO 6)

- ✓ Se le entregará un trabajo para que lo desarrolle y con él pueda estudiar para realizar el proceso de nivelación.
- ✓ El proceso se debe realizar en las semanas planteadas por la institución.
- ✓ El trabajo que debe realizar el estudiante equivale a un 30% de la nota de nivelación.
- ✓ Se debe realizar una sustentación del trabajo en forma individual, teniendo en cuenta los criterios planteados por el docente, esto equivale a un 30% de la nota final de la nivelación.
- ✓ Por último, se presenta una evaluación que equivale a un 40% de la nota final, esta evaluación se realiza teniendo en cuenta los puntos o temas planteados en el trabajo.

Cada paso debe estar suficientemente sustentado y evidenciado en presencia de padres o acudientes, representantes, compañeros y personero dejando copia en el observador del estudiante y anexo del acta.

Nivelación al finalizar el año escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Los procedimientos para desarrollar estas estrategias de apoyo y nivelación son las siguientes:

- ✓ Los estudiantes que al finalizar el año no aprueben una o dos áreas con una nota igual o mayor a 3,0 se le entregará a cada padre de familia un acta en donde se evidencie los logros que debe alcanzar para nivelar las áreas pendientes.
- ✓ Se le entregará un trabajo para que lo desarrolle y con él pueda estudiar para realizar el proceso de nivelación.
- ✓ El proceso se debe realizar en la semana planteada por la institución.
- ✓ El trabajo que debe realizar el estudiante equivale a un 20% de la nota de nivelación.
- ✓ Se debe realizar una sustentación del trabajo en forma individual, teniendo en cuenta los criterios planteados por el docente, esto equivale a un 30% de la nota final de la nivelación.
- ✓ Por último, se presenta una evaluación que equivale a un 50% de la nota final, esta evaluación se realiza teniendo en cuenta los puntos o temas planteados en el trabajo.

Las estrategias de apoyo se realizarán en el tiempo de desarrollo curricular durante cada período a criterio del docente. Se debe diligenciar como evidencia el formato diseñado plan de mejoramiento académico para el seguimiento de los estudiantes.

La asistencia a todas las estrategias de apoyo y nivelación programadas por la institución es obligatoria e inaplazable, de no presentarse a estas jornadas, los estudiantes y sus padres o acudientes asumen la responsabilidad de la no superación de las insuficiencias pendientes.

* Los estudiantes que, pasado la fecha asignada dentro de la semana institucional del año lectivo siguientes, no se presenten a desarrollar las actividades de apoyo y



nivelación de las áreas perdidas, deben reiniciar el grado escolar si desea continuar en esta institución.

*Participación de padres de familia y/o acudientes responsables: los padres de familia comprometidos en la nivelación de insuficiencia serán informados de las actividades a desarrollar y de los resultados finales de esta a través de una notificación. * Nota: Es de vital importancia llevar el récord del rendimiento académico de todos los estudiantes.

3.3. ADAPTACIONES CURRICULARES

Desde la orientación educativa del MEN las adaptaciones curriculares constituyen un elemento de gran valor en la oferta educativa a población con discapacidad, pues permiten dinamizar la atención, sin perder vista el objetivo de formación propuesto en el modelo institucional.

Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando, sobre todo, y en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en este sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante, fundamentado en una serie de criterios para guiar la toma de decisiones con respecto a que es lo del educando debe aprender, cómo y para cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados.

Estas adaptaciones curriculares, los docentes con estudiantes con NEE deberán presentarlo en su respectivo formato, en la primera semana de cada periodo y posteriormente al final de este pasarlo al sistema de escala de valoración con un código para obtener el boletín correspondiente.

Promoción escolar: se debe considerar para la evaluación y promoción, los criterios básicos del grado que cursa, teniendo en cuenta que algunos estudiantes, como se dijo en el apartado de propósitos y contenidos, pueden requerir la modificación, reducción o en un caso extremo la eliminación de un contenido, en el caso de que



este requiera un nivel de abstracción alto y el estudiante en ese momento no lo tenga. La decisión de promoción debe ser el producto de un análisis de todos los actores implicados en el proceso, incluyendo al estudiante con autismo. Para el análisis se debe partir de la planeación individualizada que recoge todas las metas académicas y de socialización o comportamiento planteados al comenzar el año escolar, realizar los seguimientos al final de cada periodo académico y contrastar estos resultados con las exigencias que el próximo grado le presenta al estudiante.

Al tomar la decisión, se dejan por escritos aquellas estrategias que fueron efectivas para facilitar el proceso de integración escolar, así como las recomendaciones pertinentes para el próximo grado, en términos de fortalezas del estudiante que deben aprovecharse, así como aspectos que se deben reforzar con el estudiante, su familia o la comunidad educativa.

3.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDAD EDUCATIVAS ESPECIALES (DUA)

Diseñar aprendizajes que están directamente enfocados en estudiantes que presenten alguna discapacidad significativa. (ANEXO 7) PIAR

3.4.1 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL

Los estudiantes pueden ser evaluados de manera oral o escrita, en donde el educador, puede haber recibido capacitación en lecto escritura braille, y él mismo puede conocer los resultados o, de lo contrario, puede solicitar al profesional de apoyo, donde exista la transcripción o simplemente pedir al estudiante que lea sus respuestas. Si se trata de una evaluación de cuenta de las habilidades y competencias del estudiante.

Promoción: el estudiante será promovido una vez haya cumplido los logros establecidos para el grado; es fundamental que se haya establecido en el proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



personalizado. Las adaptaciones en el currículo están delimitadas y escritas y, en ningún momento, se deberá eximir o ignorar algunas de las áreas obligatorias.

Pruebas Saber: Para las pruebas saber el colegio, o el ente territorial, deberán asignar un lector, para lo cual podrán realizar el examen en un sitio distinto del salón, para no causar interferencia; si es posible, se deberá asignar más tiempo, pues los gráficos se deben repetir con la ayuda de la plancha de caucho. En ningún momento el lector será asignado por el estudiante ciego. Estas recomendaciones son iguales para las pruebas de estado y la institución reporta la necesidad ante el ICFES, para que se asigne la estrategia en la aplicación de la prueba (apoyo del lector, pruebas en braille).

Se podrán hacer simulacros para pruebas ICFES Y SABER, para familiarizar al estudiante con la estructura escrita (selección múltiple, apareamiento, completación) y la situación que lleva implícita la presentación de éstas.

Recomendaciones específicas con estudiantes que presentan baja visión:

- Orientar actividades concretas y definidas que permitan al estudiante estabilizar su memoria visual.
- Es necesario ayudarles a que aprendan a ver, ellos piensan que lo que ven es igual a los demás.
- Los trabajos de estimulación visual inicial se centran en ayudar a ver al estudiante.
- Se puede resaltar los renglones de los cuadernos con un marcador de punta delgada, para los estudiantes con baja visión.
- El contraste en el color ayuda a los estudiantes con baja visión a discriminar con mayor facilidad el objeto o figura que se aborda en el objeto de enseñanza, los fondos verdes oscuros o negro sobre algo claro; un fondo blanco con color verde y azul oscuros, inclusive negro.
- Colores como rojo, amarillo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- El verde y el naranja ayudan en la percepción de los objetos y los detalles de estos. Colores mate (cuando la pérdida es en el campo visual central).
- Al trabajar gráficas en el tablero y material figurativo, permite que el estudiante se acerque a la distancia necesaria para observar detalles. Las gráficas no deben estar cargadas de mucha información.
- Oriente a vencer el temor al uso de ayudas ópticas como lupas, telescopios, microscopios entre otros.
- En el caso de que los estudiantes no logren ver el objeto, aproxime a este a través del tacto.
- La evaluación escrita la puede realizar el estudiante con el apoyo de las ayudas ópticas, renglones resaltados con el uso de lápiz o marcador negro.
- El estudiante está en condiciones de usar el tablero, ya sea para evaluaciones o exposición de temas.
- Uso de lápiz (2B, 4B, o 6B).

Recursos Estudiantes baja visión:

- Ayudas para la próxima visión.
- Lentes positivos y altos montajes de anteojos.
- Lentes prismáticos esféricos montajes de anteojos.
- Microscopio de mano.
- Tele microscopio (telescopios modificados con sistema de magnificación que provee de mayor campo visual y profundidad). Estas recomendaciones son iguales para las pruebas del estado y la institución reporta la necesidad ante el ICFES, para que se asigne la estrategia en la aplicación de la prueba (apoyo del lector, pruebas en braille)
- Se podrán hacer simulacros para pruebas ICFES y SABER, para familiarizar al estudiante con la estructura escrita (selección múltiple, apareamiento, competición) y la situación que lleva la implícita presentación de estas.



3.4.2 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN MOTRIZ

Hacen referencia a la valoración del progreso en el aprendizaje de los estudiantes. La estructuración de procedimientos e instrumentos adaptados a estos estudiantes implica que hay que considerar aspectos como: tener un carácter normalizador, facilitar los materiales específicos (computadores o dispositivos de asistencia tecnológica, materiales de lectura adaptados, fichas adaptadas, etc.), flexibilizar tiempos, lograr una comunicación efectiva, etc.

Requiere igualmente proponer recursos como uso de pruebas orales en situaciones relajadas, uso de grabadoras, preguntas cortas que sustituyen las explicaciones largas, preguntas en forma de test y colaboración de compañeros, entre otros.

3.4.3 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN COGNITIVA

La evaluación y el aprendizaje son procesos continuos que implican observación, reflexión, orientación y revisión constante, siempre dentro del contexto de desempeño del estudiante; en estos procesos:

Se valoran los potenciales, puntos fuertes y habilidades para determinar qué puede realizar de manera independiente y con apoyo por parte del estudiante.

Se valora el rendimiento del estudiante mientras aprende, comparándolo con su propio proceso basado en un currículo significativo y bajo igualdad de oportunidades respecto a sus compañeros.

Se considera el tipo de comunicación que garantiza la expresión de las ideas en relación con el desempeño estándar, una competencia o contenido.

- La esencia de la evaluación es necesaria definirla, cuando se orienta desde el desempeño individual, es necesario emplear técnicas, efectivas, formales o informales, que el estudiante utiliza para realizar tareas o resolver problemas.



- En el enfoque hacia estándares, la evaluación se centra en registrar el dominio conceptual que el estudiante tiene sobre los conceptos.
- En referencia a competencias prácticas y funcionales, la evaluación determina cómo el estudiante organiza sus procesos intelectuales para aprender y aplicar conocimientos en situaciones reales.

“Los estándares Básicos de Competencias, pretenden que las generaciones, que estamos formando no se limiten a cumplir conocimientos, si no que aprendan lo que es pertinente para su vida y puedan aplicarlo para solucionar problemas nuevos en situaciones cotidianas. Se trata de ser competente, no de competir.” (MEN., 2003). Esto lleva a que la Institución Educativa enfoque su oferta académica hacia aprendizajes funcionales que permitan a los estudiantes con discapacidad cognitiva desarrollar competencias que respondan a las demandas de su entorno.

Esto implica que, la Institución Educativa defina las estrategias para que este grupo poblacional responda adecuadamente a las Pruebas Saber: la Institución debe implementar un proyecto de preparación que sean coherentes con estas adaptaciones incluyendo simulacros tipo ICFES y SABER. Estos simulacros ayudan a familiarizar a los estudiantes con las estructuras de las pruebas y las situaciones que se presentan en ellas, como selección múltiple, emparejamiento y complementación de ítems.

3.4.4 PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN AUDITIVA

Para la población estudiantil con limitaciones auditivas, deberán presentar resultados diagnósticos por parte de un profesional médico (con sus respectivas indicaciones) que permita evidenciar sus potencialidades y, al mismo tiempo, conocer tempranamente sus posibilidades lingüísticas para brindarle una atención educativa acorde con sus intereses y necesidades.

Acorde con las adaptaciones curriculares realizadas y con las particularidades de esta población, se debe establecer que:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



- “Los Estándares Básicos de Competencias, pretende que las generaciones que estamos formando no se limiten a acumular conocimientos, sino que aprendan lo que es pertinente para su vida y puedan aplicarlo para solucionar problemas nuevos en situaciones cotidianas. Se trata de ser competente, no de competir.” (MEN. 2003). Esta concepción lleva a que la Institución Educativa enfoque su oferta hacia los aprendizajes funcionales que le permitan al estudiante con discapacidad cognitiva-física desarrollar competencias que respondan a las demandas de su entorno inmediato. Esto implica además que la institución educativa defina

la estrategia para que este grupo poblacional responda adecuadamente a las pruebas saber.

- Si la institución ha realizado adaptaciones necesarias para que dichos estudiantes accedan al currículo, de la misma manera deberá implementar un proyecto de preparación para la presentación de estas pruebas, de modo que el proceso de evaluación sea coherente con las adaptaciones curriculares.
- Se podrán realizar simulacros para las pruebas ICFES y SABER con el fin de familiarizar al estudiante con la estructura de las preguntas (selección múltiple, de relación conceptual, complementación) y la situación que implica su presentación.

Se pueden realizar a cabo actividades en las cuales el estudiante exponga, describa y narre los aprendizajes de la vida cotidiana (familiar y escolar), así como los conocimientos académicos en cada una de las áreas, demostrando sus niveles de conceptualización. Además, los estudiantes del área de lengua castellana, pueden ser evaluados a partir de ensayos, mapas conceptuales, trabajo en equipo, talleres, relatorías, entre otros.

El Consejo Académico, las Comisiones de Promoción y Evaluación y los maestros de grado o de área establecen los criterios para evaluar los procedimientos,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



actividades, acciones y tareas que evidencien los procesos y resultados de aprendizaje del estudiante dentro del marco de evaluación. Además, se deben definir los criterios para la promoción del estudiante.

En este mismo sentido, los estudiantes sordos usuarios del castellano se rigen por los criterios de evaluación según ajustes razonables acompañando el proceso pedagógico, es fundamental los aportes que haga con respeto a la evaluación y promoción.

Las pruebas censales (PRUEBAS SABER y los exámenes de Estado) son las que permiten a la Institución Educativa analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes para determinar cuáles son sus problemas o dificultades. Es fundamental que los estudiantes con discapacidad auditiva participen en su aplicación. No deben ser exonerados ni excluidos de las mismas para garantizar oportunidades equitativas de participación en estos procesos evaluativos. Para ello, se deben llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Gestionar los trámites de inscripción e información con acompañamiento de intérpretes.
2. Tramitar el servicio de interpretación en lengua de señas colombiana con suficiente antelación a la prueba. En este proceso, debe participar la secretaría de educación como medio asesor de éste.
3. Adecuar los espacios donde se realizan las pruebas para accesibilidad comunicativa.
4. Se recomienda organizar a los estudiantes con dificultades auditivas en grupos dentro de la Institución Educativa, de manera que aquellos que requieran intérprete puedan ser apoyados: uno lee y otro interpreta, para facilitar la comprensión del contenido y el diligenciamiento de la prueba.
5. Realizar simulacros para pruebas ICFES Y SABER para familiarizar a los estudiantes con la estructura escrita (selección múltiple, apareamiento, completar) y la situación implícita que conlleva su presentación.



6. El diseño de la prueba debe seguir una secuencia que facilite el trabajo del intérprete.
7. Una vez conocido los resultados de las pruebas SABER, la institución educativa debe proponer actividades de acompañamiento al estudiante en el plan de mejoramiento para que avance en el aprendizaje.

Con respeto a los planes de mejoramiento se fortalecen los procesos exitosos y se crean estrategias para resolver y prevenir dificultades por medio de acciones investigativas y de capacitación.

3.4.5 PARA ESTUDIANTES CON AUTISMO

Si los objetivos y los contenidos se han seleccionados de acuerdo con las características del estudiante con necesidades es obligatorio personalizar la evaluación, adaptándola también a sus peculiaridades.

Estrategia de evaluación: se han de variar las estrategias de evaluación puesto que evaluación no es sinónimo de examen. Para ello, otras estrategias importantes de tener en cuenta en la evaluación son:

- Procurar llevar a cabo una evaluación flexible y creativa. Por ejemplo, visual y táctil en lugar de auditiva; oral y práctica en lugar de teórica y escrita; diaria en lugar de trimestral; basada en la observación en lugar de exámenes. Pedir respuesta no verbales como: señalar, encerrar, construir, respuestas de hechos y evitar los juicios, ya que para ellos estas resultan muy complejas.
- Es impredecible la preparación previa el tipo de formato que se utiliza para evaluar a los estudiantes. Cada ficha, tarea o actividad debe tener un solo objetivo, pocos estímulos e instrucciones de tarea, a excepción de los estudiantes ya que dominan este nivel de dificultad. Si el estudiante con autismo no domina el formato, se perderá en la forma y no se centrará en el contenido. Se le debe dar un ejemplo inicial de la tarea o ítem a evaluar (individual).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Criterios de evaluación: la evaluación se realizará en función de los objetivos que se hayan planteado en el plan individualizado del estudiante que incluye los logros del grado escolar en el cual se encuentra y en el caso de las áreas objeto de adaptaciones curriculares significativas (implican modificación en los propósitos), se realizara tomando como referencia los objetivos fijados y las adaptaciones correspondientes.

Los estudiantes, además de las calificaciones, deben tener una valoración cualitativa de su progreso respecto a los objetivos propuestos en su adaptación curricular.

Se valorará al estudiante en función de él mismo, no sobre la base de una norma, o en un criterio externo, o en comparación de sus compañeros. Para ello, es esencial la evaluación continua, la observación y la revisión constante de las actuaciones.

Se debe establecer conducta de entrada, para conocer de qué nivel se parte y planificar las actuaciones educativas en función de ello. Además, se ha de procurar evaluar en positivo, ya que las evaluaciones suelen recoger una relación de todo lo que no es capaz de hacer un estudiante, más que de sus posibilidades.

Por último, como estos estudiantes prestan dificultades para generalizar sus aprendizajes, no debemos suponer que saben determinados conceptos o tienen determinadas competencias, hasta que lo hayan demostrado o se haya comprobado. Un objetivo, logro o competencia estará adquirido si lo dominan en diferentes momentos y ante diferentes personas, por lo que es preciso tener en cuenta estos matices en la evaluación.



3.4.6 PARA ESTUDIANTES CON HIPERACTIVIDAD Y DÉFICIT DE ATENCIÓN.

Es importante que en el momento de la evaluación del docente recuerde que:

El niño con trastorno de la ATENCION e HIPERACTIVIDAD presentan dificultad para controlar su conducta, no terminan las tareas, se dispersan y parecen pocos motivados, se distraen fácilmente y presentan dificultad para concentrarse. Lo cual puede ser visto como un comportamiento inadecuado e intencional mantenga la calma y analice la situación si esta obedece un acto impulsivo, no juzgue al niño inmediatamente, hágale caer en cuenta de su error, mantenga una actitud equilibrada, relajada y escúchelo con atención.

Por lo tanto, es necesario tener en cuenta estas recomendaciones.

- Orientar al niño de manera individual centrando su atención, pero de manera relajada durante toda la evaluación.
- Despertar la motivación del niño mediante una evaluación que este de acorde a sus capacidades, a los logros adaptados anteriormente que despierte el interés del niño.
- Desarrollar una evaluación flexible de manera fraccionada y no toda para un solo momento de acuerdo con el caso que se presente y de manera permanente.
- Valorarle sus logros sin medir aspectos con mucha exactitud, ellos tienden a responder de manera breve y puntual.
- Adapte la exigencia de la tarea a su capacidad de atención y control, estructurando la tarea en tiempos cortos, de igual manera es aconsejable tenerlo en cuenta en la evaluación.

Criterios para la promoción del niño con trastorno de la atención y/o hiperactividad debe hacerse de la misma manera que las demás discapacidades siendo justos que al evaluar su comportamiento debemos tener en cuenta que su conducta no casi siempre un acto voluntario si no por sus características de base neurológica puede



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



presentar impulsividad, desatención, agresividad sin tener control sobre sus propios actos. NO LO CALIFIQUE COMO UN NIÑO con las capacidades normales para control de sus conductas, colaborémosle el apoyo es de maestro, padre de familia y equipo interdisciplinario incluidas las terapias y tratamiento médico.

- NO evaluemos en contra del niño o adolescente para que se vaya del colegio. Aceptemos y apliquemos las recomendaciones del terapeuta, docente de apoyo o especialista.
- Orientemos al padre sin que se pierda la calma y en el hogar se utilice el maltrato ellos sufren el rechazo de algunas personas y su autoestima es baja, frustrándose fácilmente ante cualquier situación.

La decisión de promoción debe ser el producto de un análisis de todos los actores implicados en el proceso (docentes, padre de familia, docente de apoyo, terapeutas, incluyendo el estudiante con TDTH). Para el análisis se debe partir de la planeación individualizada que recoge todas las metas académicas y de socialización o comportamiento planteados al comenzar el año escolar, revisar los seguimientos realizados al final de cada periodo académico y contrastar estos resultados con las exigencias que el próximo grado le presentara al estudiante. Por consiguiente, se asignará el siguiente formato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



3.5 ANEXOS

ANEXO 1 (PLAN DE MEJORAMIENTO)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO

PERIODO N°: _____ AÑO: _____

SEDE: _____ GRADO: _____

ÁREA/ASIGNATURA: _____

NOMBRE DEL DOCENTE: _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	LOGROS PENDIENTES	ACCIONES	RECURSOS	TIEMPO	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FIRMA DEL DOCENTE COORDINACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ANEXO 2 FORMATO PROMOCIÓN ANTICIPADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Señores:

Consejo Académico y Directivo:
Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez.

Asunto: Solicitud promoción anticipada año _____

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE: _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ NÚMERO: _____
CURSO ACTUAL: _____ JORNADA: _____
DIRECTOR DE CURSO: _____
MOTIVO DE LA POSTULACIÓN: REPITENCIA: _____ EXCELENCIA: _____
EDAD ACTUAL DEL ESTUDIANTE: _____
FECHA DE RADICACIÓN: _____

Yo, _____ identificada/o con C.C. _____
de _____ en calidad de acudiente del/la estudiante anteriormente relacionado a
lo/la postulo a la promoción anticipada. Declaro que me han dado a conocer con antelación
los requisitos y pasos que hacen parte de este proceso y que esta postulación es un
derecho de mi hijo/a, es voluntaria y no implica la aprobación directa de la misma.
De igual manera manifiesto mi compromiso total en el acompañamiento al proceso
académico de mi hijo/a independientemente del resultado y decisión final de la comisión de
evaluación y promoción.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
Cedula: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ANEXO 3 ACTA DE NIVELACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



FORMATO DE NIVELACIÓN DE PERIODO

PERIODO: _____

ASIGNATURA: _____

INDICADORES DE APRENDIZAJE:

	Proceso.	Fecha de asignación	Valoración	Fecha de entrega	Nota
1	Trabajo escrito		20%		
2	Sustentación		30%		
3	Evaluación.		50%		

Definitiva: _____

Observaciones:

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ANEXO 4: PLAN LECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JESÚS ANTONIO RAMÍREZ



La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander
NIT: 807007694-0, DANE 254385000121

DECRETO DE CREACIÓN Nº. 000835 (30/09/2002) AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER PARA EXPEDIR TÍTULOS Y CERTIFICADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 006772 (15/11/ 2020), NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA.

PLAN LECTOR
ÁREA DE LENGUA CASTELLANA
2024 IEJAR

GRADOS	NOVELAS	PERIODO I	PERIODO II	PERIODO III	PERIODO IV
1	OBRAS Y AUTORES	Rafael Pombo Esopo	Rafael Pombo Esopo	Rafael Pombo Esopo	Rafael Pombo Esopo
2	OBRAS Y AUTORES	“La plaza tiene una torre” por Antonio Machado “La vaca estudiosa” por María Elena Walsh “Las hadas” Rubén Darío	“La tarara” por Federico García Lorca “Nana de la tortuga” por Rafael Alberti “A una nariz” por Francisco de Quevedo	“Pegasos, lindos pegasos” por Antonio Machado “Qué es poesía” por Gustavo Adolfo Bécquer “Así es” por María Elena Walsh	“La plaza tiene una torre” por Antonio Machado “El congreso de los ratones” por Lope de Vega “Era un niño que soñaba” por Antonio Machado



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JESÚS ANTONIO RAMÍREZ



La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander
NIT: 807007694-0, DANE 254385000121

DECRETO DE CREACIÓN Nº. 000835 (30/09/2002) AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER PARA EXPEDIR TÍTULOS Y CERTIFICADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 006772 (15/11/ 2020), NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA.

3	OBRAS Y AUTORES	Cuentos de los Hermanos Grimm	“Crónicas de Narnia” por Clives Staples Lewis	“El domador de monstruos” por Ana María Machado	“La abuelita aventurera” Ana María Machado
4	OBRAS Y AUTORES	FÁBULAS: Gayo Julio Fedro	FÁBULAS Tomás de Iriarte	CUENTO “Alicia En El País De Las Maravillas” LEWIS CARROLL	CUENTO “Las aventuras de Pinocho” Carlo Collodi
5	OBRAS Y AUTORES	“El misterio del mayordomo” por Norma Huidobro	“Erik Vogler y los crímenes del rey blanco” Beatriz Osés	“Los crímenes de la Calle Morgue” Por Edgar Allan Poe	“Los crímenes de la Calle Morgue” Por Edgar Allan Poe
6	OBRAS Y AUTORES	Las metamorfosis. De Ovidio	El gigante egoísta. De Oscar Wilde.	Ben quiere a Anna de Peter Harteling.	El terror de sexto B. de Yolanda Reyes.
7	OBRAS Y AUTORES	‘Las mil y una noches’ (siglo XVIII).	Orgullo y prejuicio. De Jane Austen. (1813).	Los tres mosqueteros. De Alexander Dumas.	Grandes esperanzas. De Charles Dickens.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
JESÚS ANTONIO RAMÍREZ



La Pedregosa, municipio La Esperanza, Norte de Santander
 NIT: 807007694-0, DANE 254385000121

DECRETO DE CREACIÓN Nº. 000835 (30/09/2002) AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER PARA EXPEDIR TÍTULOS Y CERTIFICADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 006772 (15/11/ 2020), NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA.

8	OBRAS Y AUTORES	La leyenda de Yurupary (Autor: Hector H. Orjuela)	El carnero (Autor: Juan Rodriguez Freyle)	La Vorágine (Autor: José Eustasio Rivera)	Maria (Autor: Jorge Isaacs)
9	OBRAS Y AUTORES	Popol Vuh (Anónimo)	Crónica de una muerte anuncia García Márquez	El matadero (Esteban Echeverria)	Veinte poemas de amor y una canción desesperada (Pablo Neruda)
10	OBRAS Y AUTORES	El cantar de Mio Cid (Anónimo)	La celestina (Fernando De Rojas)	Decamerón (Giovanni Boccaccio)	El retrato de Dorian Gray (Óscar Wilde)
11	OBRAS Y AUTORES	La Odisea (Homero)	La divina comedia (Dante Alighieri)	La metamorfosis (Franz Kafka)	Crimen y castigo (Fiódor Dostoievsky)



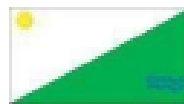
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
 Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
 NIT: 807.007.694-0



ANEXO 5: FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
 LA PEDREGOSA, MUNICIPIO LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER.



RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Nombre: _____ Año: _____

Área: _____ Grupo: _____

Instrucciones:

1. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de desempeño que a continuación se detallan, en una escala de 1 a 5. (1: Nunca lo cumplo, 2 Casi nunca, 3 algunas veces, 4 Casi siempre y 5 siempre lo cumplo).
2. Suma las notas definitivas y divídalas por 3. El resultado escríbalo en la casilla final DEFINITIVA.

INDICADORES DE DESEMPEÑO				
(Actitudinal)	Primer Período	Segundo Período	Tercer Período	Cuarto Período
1. Asisto puntualmente a la clase.				
2. Atiendo las orientaciones y explicaciones del profesor.				
3. Participo activa y efectivamente en las actividades grupales e individuales propuestas en clase.				
4. Soy responsable con mis obligaciones académicas.				
5. Manifiesto respeto hacia las compañeras, hacia los compañeros y hacia el profesor.				
6. Demuestro interés y motivación por adquirir conocimientos.				
DEFINITIVA				
(Cognitiva)				
1. Apoyo mis ideas con argumentos, fruto de mis conocimientos.				
2. Expreso mis puntos de vista con claridad.				
3. Evalúo mi proceso de aprendizaje a partir de los resultados que he obtenido en pruebas y exámenes.				
4. Expongo aportes pertinentes y oportunos en clase.				
5. Doy solución adecuada a situaciones problema relacionadas con los temas estudiados en clase.				
6. Comprendo los contenidos y procedimientos estudiados en clase durante este periodo.				
DEFINITIVA				
(Procedimental)				
1. Realizo los trabajos asignados en clase.				
2. Desarrollo actividades extracurriculares (estudio personal, consultas e investigaciones, entre otros).				
3. Procuro que mi cuaderno y trabajos estén lo mejor presentados posible.				
4. Hago todo lo posible por superar mis dificultades académicas y aprender los contenidos que me parecen difíciles.				
DEFINITIVA				
DEFINITIVA TOTAL=				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ANEXO 6: FORMATO DE NIVELACIÓN DE PERIODO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS ANTONIO RAMÍREZ
La Pedregosa, municipio de La Esperanza N.S.
NIT: 807.007.694-0



Acuerdo entre el padre de familia, estudiante y docente sobre el plan de apoyo de los desempeños no alcanzados

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ ASIGNATURA _____

GRADO _____ AÑO LECTIVO _____ PERIODO _____

TEMAS A EVALUAR Y ACTIVIDADES PROPUESTAS POR DESEMPEÑOS NO ALCANZADOS	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, (COMO VA A SER EVALUADO)	CRITERIOS DE EVALUACION (%) DE LA ESTRATEGIAS	FECHA, HORA Y LUGAR DONDE EL ESTUDIANTE SE DEBE PRESENTAR
TEMAS: Actividades			

En constancia firman el acuerdo hoy _____

Padre de Familia

Estudiante

Docente

E-mail: iejar@hotmail.com , Calle 11 No. 0-70 Barrio Sagrado Corazón de Jesús – La Pedregosa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



ANEXO 7: FORMATO PIAR



Gobernación
de Norte de
Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Norte de Santander

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
RESOLUCION N°	ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	REG. SED
INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS PARA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA		

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD:
TITULAR GRUPO:	GRADO:	SEDE: Institución Educativa Jesús Antonio Ramírez

METAS DE APRENDIZAJE ALCANZADAS CON RESPECTO A LOS DISPOSITIVOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE FUNCIONES SUPERIORES Y CONDUCTA ADAPTATIVA (atención, memoria, proceso de adaptación- socialización etc)

AREA	ALCANCE DE LAS COMPETENCIAS	AJUSTES RAZONABLES	DIFICULTADES QUE PERSISTEN
Lenguaje			





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Gobernación
de Norte de
Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Norte de Santander

Matemáticas			
Ciencias sociales			
Ciencias naturales			
INGLÉS			

Recomendaciones para los padres de familia

- Se le recomienda a los padres de familia realiza complementos de las temáticas en la casa, esto con el fin de reforzar los conocimientos del estudiante.
- Apoyo en la identificación del potencial e intereses del estudiante.
- acompañamiento en cada uno de los procesos académicos del estudiante
- Orientar de manera constante las tareas y trabajos asignados para la casa
- Repasar el aprendizaje de la clase el mismo día en las horas de la tarde.
- Durante la actividad cotidiana de su entorno familiar reforzar aprendizajes, normas, reglas hábitos de higiene, valores.
- Analizar situaciones en películas, eventos, acciones y fenómenos que el niño observe a través de preguntas sencillas.
- Expresión de sentimientos y muestra de afecto hacia sus familiares, mascotas y pertenencias.
- Informarse al máximo sobre la capacidad intelectual, mientras más conozca, más podrá ayudarse usted mismo y su hijo.

Avenida 3E 1E-48 La Riviera - Cúcuta

Tel: 607 591 5009 - Email: seceducacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co - www.sednortedesantander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0



Gobernación
de Norte de
Santander



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Norte de Santander

- Promover la independencia delegue tareas a su hijo, tenga presente su edad, su capacidad de atención y sus habilidades. Averigüe cuáles son las destrezas que está aprendiendo su hijo

Recomendaciones a tener en cuenta para los ajustes del próximo año

- Tener en para el próximo año el acompañamiento constante del estudiante en cada uno de los procesos académicos.
- Utilizar material didáctico sopas de letras, dibujos, proceso de asociación, etc., que llamen la atención del estudiante y con esto sea más fácil que adquiera los conocimientos
- Aprovechar la tecnología para mejorar la comunicación y el acceso a la formación.
- Ser un modelo a seguir para su hijo, mostrando una actitud positiva y de respeto hacia la diversidad.

PROMOVIDO AL GRADO:

FIRMAS FIRMA Y CARGO DE QUIENES REALIZAN Y APOYAN EL INFORME ANUAL DE COMPETENCIAS

(Docente, coordinador, docente de apoyo)

FIRMA DEL TITULAR

FIRMA DEL RECTOR

Avenida 3E 1E-48 La Riviera - Cúcuta

Tel: 607 591 5009 - Email: seceducacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co - www.sednortedesantander.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO RAMIREZ
Corregimiento La Pedregosa, municipio de La Esperanza
NIT: 807.007.694-0

